



LUNES 11 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 53
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Remate Judicial. Subasta Electronica. "expediente n° 10977130 – alcantaro, marcelo waldino – guevara, benita - declaratoria de herederos - incidente de venta de inmueble mat. 887.022 y bienes muebles, en los términos del art. 708 cpcc – incidente. El Mart. Fabio R. Maidana mat..... rematará el día 22/03/24 a las 11 hs. Con finalización el día 04/04/24. "Una fracción de terreno, libre de mejoras, formada por el LOTE 14 de la Manzana Letra "A" Sección "J," de la ciudad de San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que mide 8,72 mts. de frente al O. sobre calle L. M. Drago, por 30 mts. De fondo, la que hace una SUP. TOTAL de 261,60 mts2, que lindan: al N. lote 15, al S. lote 13,12 y 11; al E. lote 8; todos de su manzana y al O. calle L. M. Drago. Se ubica a los 20 mts. de la esq. S-O de su manzana hacia el N.- Consta en dominio a la matrícula número ochocientos ochenta y siete mil veintidós (887.022)." Los usuarios registrados podrán realizar sus posturas en el Portal de Subastas electrónicas. Condiciones de venta. Base \$480.000. Postura mínima \$120.000. modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar, en el plazo de 72 hs. de finalizado el remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber a los posibles adquirentes que no se aceptará la cesión de derechos. Para mayor información llamar al Mart 0351-5121613.

3 días - N° 514875 - \$ 15453 - 13/3/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos EDILICIA SA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – Expte N° 12235367, ha resuelto por Sentencia N° 12

del 05.03.2024 la reprogramación de las fechas dispuestas por Sentencia N° 121 del 19/12/2023, a saber: fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico Cr. Roberto Pablo Scaglia (Ayacucho N° 449, 1° Piso, Dpto. A, cr_scaglia@live.com.ar; cel 0353-154210107) el día 05/04/2024; informe individual el 05/06/2024; sentencia de verificación el 27/08/2024; e informe general el 24/09/2024. OF 05.03.24

5 días - N° 514382 - \$ 9615 - 14/3/2024 - BOE

El Juzgado 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC. , a cargo del Dr. Sergio Gabriel Ruiz, certifica que en autos "BUENADER, Marcelo Fernando-Acuerdo Preventivo Extrajudicial, Expte. N° 12583984;" el Dr. Marcelo Fernando Buenader, DNI 26.187.643, de estado civil soltero, con domicilio real en calle La Rioja 1.081 Dpto. "3", de Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, y con domicilio constituido en calle Duarte Quirós 1080 4º "B" de esta Ciudad de Córdoba, ha solicitado la homologación judicial, del acuerdo preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores, en fecha 14 de febrero del 2024, haciéndose saber a los acreedores no comprendidos, en el mismo, que podrán realizar su oposición, dentro de los diez días corridos, posteriores a la última publicación, de los mismos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Alicia Carle (Prosecretaria Letrada)..."

5 días - N° 514370 - \$ 7437 - 14/3/2024 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. "SARAVIA, JULIO ALEJANDRO – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. 8305369) Sentencia N°4 del 04/03/2024 declara la quiebra indirecta del Sr. Julio Alejandro Saravia, DNI 16.410.032, con domicilio en calle Pasaje Teodoro Burger N° 2368, Bº Alto Palermo, Pcia. Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación por créditos de causa o título posterior al 08.05.2019 (fecha presentación concurso

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 45
Rebeldías	Pág. 45
Sentencias	Pág. 45
Usucapiones	Pág. 47

preventivo) hasta el día 16.04.2024. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 –Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cra. Fabiana Andrea Chumbita (M.P. 10.11720-6) Av. General Paz N° 108, Piso: 2º, de la ciudad de Córdoba. (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.

5 días - N° 514617 - \$ 16970,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Conc. y Soc. N° 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos SINDICATURA EN RIBEIRO CONSTRUCCIONES S.R.L C/ RIBEIRO, TOMAS GABRIEL - ACCION ORDINARIA - EXTENSION DE QUIEBRA - Expte N° 8283535 resolvió por Sentencia N°5 del 22/02/2024 declarar la quiebra por extensión del Sr. Tomás G. Ribeiro, DNI 27.249.627, con domicilio en calle Guillermo Ostwald nro. 6416, PB, dpto. 1, Barrio Argüello, ciudad de Córdoba, en los términos previstos por el art. 161, inc. 1, LCQ; Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en 24 horas procedan a entregarlos al órgano sindical; Intimar al fallido para que en 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces; Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. El fallido deberá constituir domicilio procesal en 48hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación: 17/04/2024. Informe Individual: 30/05/2024. Informe general: 05/08/2024. Sentencia de verificación: 25/06/2024. Síndica: Cra. Fedra Maria Gracia Misino, Av. General Paz N° 108, 2º Piso. OF. 07.03.2024

5 días - N° 514951 - \$ 21345 - 15/3/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.FAM.SEC 1, Ciudad de Deán Funes, autos: "JAIME, DEBORA SOLEDAD- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 12155981", por Sentencia N° 236 de fecha 01/12/2023 se resolvió: l) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de DÉBORA SOLEDAD JAIME, DNI 40.576.686, con domicilio real en calle Caseros N° 262, B° Clínica, Quilino, Deán Funes. X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Aguiar Melina Guadalupe, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (CEL: 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcurso-cordoba@gmail.com), atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 21/03/2024 inclusive. Fdo: Mercado Emma del Valle- Juez.

5 días - N° 513504 - \$ 6298,50 - 12/3/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "TULIS, JOSE MARIA - GODOY, ROSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 12692994) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE MARIA TULIS, DNI N° 6.595.979 y ROSA BEATRIZ GODOY, DNI N° 4.127.122, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA N° 5.- Febrero 2024.-

1 día - N° 511266 - \$ 813,50 - 11/3/2024 - BOE

El Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 27º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "6708642 - ALBERT, JORGE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RAMÓN ALBERT, DNI 11.976.035, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/11/2023.

1 día - N° 513065 - \$ 574,30 - 11/3/2024 - BOE

El Señor Juez C Y C de 1º Instancia y 6º Nominación, Secretaría N° 12, De Río Cuarto, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 12544754 - VEROLEZ, NYDIA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Sra. Nydia Edith VEROLEZ DNI 4.130.342, para que dentro del término de 30 (TREINTA) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución No 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09 sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida(art 658 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513321 - \$ 1839,30 - 11/3/2024 - BOE

La of. de Procesos Sucesorios de Cordoba Cap. en autos EXP.12520902 - DEL FRANCO, RICARDO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO JORGE DEL FRANCO DNI 11.191.252 para que lo acrediten dentro de los treinta 30 días corridos siguientes al de la publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/02/2024. Fdo. NASIF Laura Soledad - prosecretaria

1 día - N° 513782 - \$ 562,80 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO – La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia, de Villa C. Paz, Sec 3, en los autos caratulados: "FERREYRA, EDMINDO EDLARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12709975;" se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/02/2024. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjuntan al presente decreto. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a Dora Inés Ferreyra, Sandra Hilda Ferreyra, Edmindo Edlardo Ferreyra, Lucas Ariel Ferreyra, María Cielo Ferreyra Camejo y Vicenta Inés Camejo

por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FERREYRA, EDMINDO EDLARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal"- Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. BRAVO, Graciana María. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 513472 - \$ 2115,30 - 11/3/2024 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1º Inst. CCCFIMyF cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Segundo Ceverino TRUCCO, DNI N° 6.415.188 y Mabel Costancia PÉREZ, DNI N° 932.928, en los autos caratulados "TRUCCO, SEGUNDO CEVERINO – PÉREZ, MABEL COSTANCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12745175, para que, en el término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 26/02/2024. Fdo.: Dra. Carolina MUSSO – JUEZ/A 1º INSTANCIA – Vanesa ALMAR – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 513646 - \$ 969,90 - 11/3/2024 - BOE

Córdoba, 29 de febrero de 2024. La Sra. Jueza de 1º INST CIV COM 31 NOM-SEC-Córdoba (Trib. I). Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ÁNGEL BORDON L.E.6.710.002, en autos caratulados "LIMIA BLANCA EDI - JUAN ÁNGEL BORDON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nro.9399942– para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención a la Fiscalía interviniente de Segunda Nominación. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio JUEZ DE 1RA INSTANCIA. VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 513753 - \$ 1096,40 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de 11º Nominación, de la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Clide Lidia SORELLO, D.N.I. N° 2.334.358, en los autos caratulados: "SORELLO, CLIDE LIDIA – DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" (Expediente n° 12410986), a fin de que en el plazo de treinta días, siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 27 de Febrero del año 2024.-Texto firmado digitalmente por: Dr. BRUERA, Eduardo Benito – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ORIGLIA, Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513850 - \$ 1183,80 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de lera. Instancia y 51 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CARLOS ALFREDO VELEZ en los autos caratulados "VELEZ, CARLOS ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS OPS- CORDOBA EXPTE. 12589411" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, de Marzo de 2024.-

1 día - N° 513926 - \$ 664 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de lera. Instancia y 8Va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: PEIRETTI MARIA CECILIA en los autos caratulados "PEIRETTI MARIA CECILIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12589322" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, de Marzo de 2024.-

1 día - N° 513933 - \$ 654,80 - 11/3/2024 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec.N° 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eleuterio Pascual AGHEMO, D.N.I. N° 6.656.732, en autos caratulados "AGHEMO, ELEUTERIO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12747974), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 01/03/2024. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; GIGENA, Natalia: Secretaria.

1 día - N° 513934 - \$ 802 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NYCZ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11418987, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bie-

nes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 29/02/2024 .- Fdo. CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERREYRA Maria Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513978 - \$ 815,80 - 11/3/2024 - BOE

Cordoba 21/02/2024.El Juez del Juzgado de 1A INST CIV Y COMER DE 43 A de la Ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de CARMEN ADELA VELAZQUEZ de Dni:1.834.887 para que dentro de los treinta(30) días siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se deberan presentar en estos autos VELAZQUEZ CARMEN ADELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP12511587,bajo apercibimiento de ley,acreditando condicion.Art 2340 del C.C

1 día - N° 514027 - \$ 620,30 - 11/3/2024 - BOE

El juez de 1ª Inst. de Fuero Múltiple de V. CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes ALVAREZ, ROSARIO BASILIA L.C. 2.804.994 y SOSA HILARIO BENITO, L.E. N° 6.675.919, en autos caratulados: "ALVAREZ, ROSARIO BASILIA - SOSA, HILARIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 12699676" para que en el plazo de treinta días siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CURA BROCHERO, 22/02/2024. Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria-Juez.- Dra AGUIRRE, Silvana de las Mercedes – Secretaria.-

1 día - N° 514202 - \$ 923,90 - 11/3/2024 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Juez Civ.Com.Conc. y Fam de 2ºNom. Sec.3-Carlos Paz, en los autos caratulados: "MONTROYA DORA MIGUELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp.12575062", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIVIANA RODRIGUEZ-Juez de primera instancia- PEREA ASTRADA ANA INES-Prosecretaria.

1 día - N° 514207 - \$ 618 - 11/3/2024 - BOE

DEAN FUNES- La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLE LUISA Y MONJES LUIS ANGEL, en estos autos

caratulados "VALLE, LUISA-MONJES, LUIS ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12482508, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 01/03/2024. Fdo. Mercado, Emma del V. Juez-Casal, Maria Elvira- Secretaria Juzgado 1RA Instancia.

1 día - N° 514276 - \$ 818,10 - 11/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- del Poder Judicial de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC. N° 12740061- CORNA VIRGINIO-BELLOTTI, ROSA JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIRGINIO CORNA DNI 5.959.460 y ROSA JACINTA BELLOTTI DNI 1.575.751, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN.)Texto firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 514361 - \$ 831,90 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO: La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12716647 - SANCHEZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA SANCHEZ – DNI: 12.812.719, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) Texto Fdo digitalmente por: Dr. GARCIA Jorge Luis: PROSECRETARIO/A LETRADO. Cba., 05/03/2024.

1 día - N° 514371 - \$ 774,40 - 11/3/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de la Ciudad de San Francisco, en autos "HARTMAN, MELANIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12755084, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Melania Rita Hartman para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, marzo de 2024. Juez: Carlos Ignacio Viramonte. Secretaria: Paulina Carla Visconti.-

1 día - N° 514376 - \$ 636,40 - 11/3/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 04/03/2024. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 2, en autos "MASARATI, ENRIQUE ADOLFO - TURRI, JOSEFINA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS 12692041" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DON ENRIQUE ADOLFO MASARATI, D.N.I. 6432225 y de DOÑA JOSEFINA ELSA TURRI D.N.I.1.572.862, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VIGILANTI Graciela María (Juez) - GONZALEZ María Gabriela (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 514428 - \$ 921,60 - 11/3/2024 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 36A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Román Andrés en los autos caratulados: "VILLARRUEL, FRANCISCO ANTONIO - IRUSTA, JUSTINA DEL VALLE - VILLARRUEL, RAMÓN RUDECINDO Y/O RAMÓN PRUDENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 10163899", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Francisco Antonio Villarruel, DNI: 8.497.352, Justina Del Valle Irusta, DNI: 4.122.922, y Ramón Rudecindo y/o Rudecindo Ramón Villarruel, DNI 2.648.365, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 19/02/2024.-

1 día - N° 514445 - \$ 1248,20 - 11/3/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ARRECHE JOSEFINA y CHENTOFANTI FELIPE en los autos caratulados: "ARRECHE, JOSEFINA - CHENTOFANTI, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12279171, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28/02/2024.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER Carlos Enrique, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 514447 - \$ 884,80 - 11/3/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MANASSERO, ZULEMA MARIA, en los autos caratulados: "MANASSERO, ZULEMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12730790, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/02/2024.-

FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SEGOVIA Marcela Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 514449 - \$ 891,70 - 11/3/2024 - BOE

RIO CUARTO, 06/02/24, El Juzg. C.C. de 1º Inst. y 7º Nom, Sec.13, en autos: "EXPTE: 12573530 - ORTOLAN, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a herencia de Ortolan Jorge Luis, DNI N° 16.289.258, para que en el término de (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: BUITRAGO Santiago, JUEZ – COLAZO Ivana Ines SECRETARIO.

1 día - N° 514459 - \$ 613,40 - 11/3/2024 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LILIANA ESTER CHIANI, DNI N° 14.955.449, en estos autos caratulados "CHIANI, LILIANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9582605" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 25/09/2023. Fdo. GONZÁLEZ María Gabriela – PROSECRETARIA/VIGILANTI, Graciela María – JUEZA.

1 día - N° 514463 - \$ 799,70 - 11/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12737094 - NARDELLI, MARIA DEL CARMEN - NOVILLO, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, NARDELLI, María del Carmen DNI: 3.672.870 y NOVILLO, Héctor Raúl DNI: 6.502.970, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04.03.2024. ProSecretaria: Nasif Laura Soledad.

1 día - N° 514468 - \$ 854,90 - 11/3/2024 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST. CIV.COM 48 NOMINACION. CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos: "SALAS NELLY BENITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC 10644983.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Salas Nelly Benita DNI 7.337.043 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel- JUEZ/A de 1ra Instancia- ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena- Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 513858 - \$ 1779,50 - 11/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12732800 - BARCOS, RAMON GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARCOS, RAMON GREGORIO DNI: 5.790.972, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente Dra. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIA

1 día - N° 514470 - \$ 588,10 - 11/3/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst, 3º Nom en lo C.C.Yf. de Río Tercero, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "TORTI CLIRIS ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12433713, se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 29/02/2024. . . Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORTI, CLIRIS ELSA DNI 1.239.895 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil "y Com. de la Nación"). . . Fdo: Martina Pablo Gustavo – Juez; Peña Maria Soledad – Prosecretaria."

1 día - N° 514471 - \$ 1333,30 - 11/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PAULOS, ORLANDO - BARATCE, ARCOLI CORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6096874" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARCOLI CORA BARATCE, DNI 2.626.008, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 27/02/2024. Juez: CORNET Roberto Lautaro - Sec: FERREYRA Maria Ines

1 día - N° 514473 - \$ 670,90 - 11/3/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 5, ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 02/02/2024. Proveyendo al escrito de fecha 28/12/2023: Agréguese los oficios diligenciados por el R.J.U. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Elsa Raquel ARANDA, DNI 4.650.842 y Pelagio ESPINOLA, DNI 6.497.025, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "ARANDA ELSA RAQUEL – ESPINOLA PELAGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12499055 –", bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. - Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez/a de 1ra. Instancia. - Dr. VILCHES Juan Carlos, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. – Río Tercero, 02/02/2024.-

1 día - N° 514477 - \$ 2152,10 - 11/3/2024 - BOE

La O P S de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "MIRTHA CARMEN BARRERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°12734650" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MIRTHA CARMEN BARRERA - DNI: 05.452.087, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Cba 05/03/2024 Fdo.: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIA

1 día - N° 514488 - \$ 486,90 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: Servent y/o Servent LLados, Jaime Remigio s/ Declaratoria de Herederos – Expte. N° 12577492 -; que tramitan por ante la Oficina Procesos Sucesorios, Secretaría a cargo de la Dra. Pilar Mancini, sita en calle Caseros N° 551 Subsuelo Pasillo Central de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/02/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JAIME REMIGIO

SERVENT Y/O SERVENT LLADOS, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmado: Dra. Nasif, Laura Soledad. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 514482 - \$ 2184,30 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MONTENOVO, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12740213) iniciado el día 20/2/2024, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CARLOS ALBERTO MONTENOVO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 05 de marzo de 2024.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia Del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria).-

1 día - N° 514484 - \$ 802 - 11/3/2024 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación C.C.C y F. de Bell Ville, Secretaría 2, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y de todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON MODESTO MOLINA (DNI 13.647.746) para que –dentro del término de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación- comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos en los autos caratulados "MOLINA, RAMON MODESTO– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE n° 12.467.255) bajo apercibimientos de ley, en los términos de los artículos 2340 (in fine) del CCyC, 658 del CPCC y sus concordantes. OFICINA, de MARZO de 2024

1 día - N° 514494 - \$ 1071,10 - 11/3/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "DAVICCO, SILVIA NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12716988 por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Silvia Nora DAVICCO, DNI 12.650.222, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) – Eduardo Pedro Bruera - Juez.- Secretaría 26/02/2024.-

1 día - N° 514495 - \$ 979,10 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, en lo Civ. Com. de 2º Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Víctor TERESZCZUK, D.N.I N° 6.656.497, en los autos caratulados "TERESZCZUK Raúl Víctor – Declaratoria Herederos" (Expte. 12760969), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 07/03/2024.- Fdo. Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria.

1 día - N° 514498 - \$ 919,30 - 11/3/2024 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º. Instancia y 1º. Nominación C.C.C y F. de Bell Ville, Secretaría 2, se CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y de todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO TALONE (DNI 11.627.929) para que –dentro del término de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación- comparezcan a ejercer y acreditar sus derechos en los autos caratulados "TALONE, HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE n° 12.606.347) bajo apercibimientos de ley, en los términos de los artículos 2340 (in fine) del CCyC, 658 del CPCC y sus concordantes. OFICINA, de MARZO de 2024

1 día - N° 514501 - \$ 1032 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONES, MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 12599841), que se tramitan ante la oficina de procesos sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, se CITA por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUIÑONES MARIA RAMONA DNI 4.850.802, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 04/03/2024. Fdo.: CARLEN, Andrea Eugenia (Prosecretaria letrada).

1 día - N° 514505 - \$ 749,10 - 11/3/2024 - BOE

RIO TERCERO La Sra Juez de 1ra Inst 2da Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec.3 en autos " 12542528 GARCIA Irene Agustina-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Irene Agustina Garcia DNI 7.162.664 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III 27/02/2024 Fdo. Hilda Mariele Ludueña-Secretaria

1 día - N° 514509 - \$ 567,40 - 11/3/2024 - BOE

RIO TERCERO El Sr Juez de 1ra Inst 3ra Nom en lo CCC y Flia de Río III-Sec.5-en autos "12534486 LOIACONO Saverio Luis-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Saverio Luis Loiacono DNI 7803150 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III, 22/02/2024 Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez-Vilches Juan Carlos-Secretario

1 día - N° 514515 - \$ 613,40 - 11/3/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – (JUZGADO 1A INST CIV COM 46A NOM) – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO DANIEL ARECO DNI, 7.980.455 en los autos ARECO, ADOLFO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12732899 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 23/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514523 - \$ 693,90 - 11/3/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – (JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM) – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Avelina VARELA, DNI. 5.882.723 en los autos VARELA, MARIA AVELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12729812 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 23/02/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514524 - \$ 673,20 - 11/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 18° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 19/12/2023; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra JUAREZ Ilda Raquel DNI 3.589.761, en los autos caratulados - "JUAREZ, ILDA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12446382), para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILLADA Alejandro Jose- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 514526 - \$ 1121,70 - 11/3/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba en autos caratulados MANZANELLI, PEDRO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11263837, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEDRO ADOLFO MANZANELLI DNI 6.515.717 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO digitalmente MUÑOZ Patricia Mercedes - PROSECRETARIA LETRADO – Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 514552 - \$ 827,30 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F., Secretaria N° 2 de Bell Ville, en los autos caratulados "CESTO, Ramón Marto - MAGALLANES, Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 12717202) iniciado el día 09/02/2024, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CESTO, RAMON MARTO y MAGALLANES, MARGARITA" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 01 de Marzo de 2.024.- Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (Juez), Dra. María Pía BELTRAMI (Secretaria).-

1 día - N° 514555 - \$ 910,10 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 48 Nom. en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Lía Esther Vivie DNI 1.288.025, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en estos autos VIVIE, LIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte SAC 12592930, bajo apercibimiento de ley. Firmado por: CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.03.05.

1 día - N° 514560 - \$ 650,20 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1a Nom. Civ, Com y Fam, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. HUWYLER Martin German, de la ciudad de Villa María

(Pcia. de Córdoba), en autos "ROMERO, RAUL ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°12713447), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Romero Raul Roberto, DNI N° 16.575.133, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.N.). Decr. fecha 29/02/2024. Fdo: Dr. Vucovich Alvaro Benjamin – JUEZ; Dr. Huwyler Martin German – Prosecretario.

1 día - N° 514556 - \$ 896,30 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Marcelo SPADACHINI, DNI 38.409.777 en autos: "SPADACHINI, CARLOS MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12467553", para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 1/3/2024. Fdo. Dr. Juan Manuel CAFFERATA – Juez, Dra. Ana Claudia CABANILLAS - Prosecretario.

1 día - N° 514558 - \$ 811,20 - 11/3/2024 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst y 44º Nom Civ y Com de Córdoba, Dra Alicia del Carmen Mira, con domicilio en Caseros n° 551, PB sobre Bolivar, en los autos caratulados "FORESTELLO EDELMA IBIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (12291356)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FORESTELLO, EDELMA IBIS - DNI 1.918.708, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 28/02/2024.

1 día - N° 514561 - \$ 903,20 - 11/3/2024 - BOE

El juzgado Civ., Com., Conc. Y Flia de 2daº Nom, Secr. 3, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ha ordenado en los autos caratulados RAMIREZ, ELBA MARBEL Y/O ELBA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp12740041 - " CARLOS PAZ, 01/03/2024. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAMIREZ, ELBA MARBEL Y/O ELBA MABEL DNI 1.382.390. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por 1 día en el Bo-

letín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – Juez de 1ra Inst. CHAVEZ María Agustina- Prosecretaria

1 día - Nº 514567 - \$ 1441,40 - 11/3/2024 - BOE

RIO SEGUNDO; El Sr. Juez del Juzg. de Primera Instancia, en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don LUQUE LUIS ENRIQUE, DNI 6.432.329, en autos caratulados "LUQUE LUIS ENRIQUE- Declaratoria de Herederos – Expt. Nº 12745267 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación de forma remota de conformidad al Anexo 2 del AR nº 1629 – Serie A de fecha 6/2020. Cba 04/03/2024 Fdo: Gonzalez Hector C- Juez. BAR-NADA ETCHUDEZ Patricia R- Secretaria.

1 día - Nº 514573 - \$ 1156,20 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. 11 Nom.(Caseros 551) de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Eduardo Nieto, en los Autos " NIETO CARLOS EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 12381789", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de febrero de 2024. Fdo. ORIGLIA Paola Natalia : Secretario/a-BRUERA Eduardo Benito Juez/a de 1º Instancia

1 día - Nº 514574 - \$ 774,40 - 11/3/2024 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 11, en los autos caratulados "MONTEIRO, OSVALDO FRANCISCO - CARRANZA, MARÍA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. Nº 12586160), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MONTEIRO, OSVALDO FRANCISCO D.N.I. 7.350.762 del causante y CARRANZA, MARÍA CARMEN D.N.I. 3.787.135, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido

por Resolución Nº 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Notifíquese.- Fdo. MARTINEZ Mariana (Juez); MARIANO Ana Carolina (Secretaria).- Río Cuarto, 27 de Febrero de 2024.

1 día - Nº 514578 - \$ 2103,80 - 11/3/2024 - BOE

DEAN FUNES - El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia Sec. 2 de Dean Funes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ PEDRO, M.6.379.367, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN) en autos "SUAREZ PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12707029"- Dean Funes 04/03/2024. Fdo.:MERCADO Emma Del Valle, Jueza- CASAL María Elvira Secretaria.

1 día - Nº 514579 - \$ 875,60 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez 1º inst. y 27º Nom, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMPBELL, LAURA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 12097754 ha ordenado CORDOBA, 26/02/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de TRISTAN FERNANDO FAYO DNI 12.030.731 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. MAYDA Alberto Julio, Juez - FERESIN Maria Eugenia, prosecretaria.

1 día - Nº 514581 - \$ 1469 - 11/3/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 1ª. Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaria nº Uno (ex. Secr.Nº2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALANCA, DANIEL, (DNI Nº4.827.247) y de DE LA TORRE, DELIA (DNI Nº3.753.022), en autos caratulados: "MALANCA DANIEL - DE LA TORRE, DELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 11353627" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes a la de la última publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 04/03/2024. Fdo. Dr. Andrés, Olcese, Juez; Dra. Carolina Graciela, Bittar, Pro-secretaria.

1 día - Nº 514588 - \$ 1181,50 - 11/3/2024 - BOE

Río Cuarto, JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4. En los autos caratulados "ZEBALLOS, GLADYS MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12737318. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. GLADYS MARGARITA ZEBALLOS, D.N.I. Nº 5.897.649, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, art. 2340 del C.C. y C. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 514590 - \$ 820,40 - 11/3/2024 - BOE

El juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, de Río Cuarto cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. GATICA, DOMINGO ELOY DNI 6.642.551, en los autos caratulados: "GATICA, DOMINGO ELOY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº12737082) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. LOPEZ Selenne Carolina Ivana, JUEZ; MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIA JUZGADO RÍO CUARTO

1 día - Nº 514607 - \$ 712,30 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM de Jesús María, en los autos caratulados "FLORES, ALDO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 12713516 ", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Aldo Norberto FLORES , DNI 16.635.187, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Texto firmado digitalmente por BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), BELITZKY Luis Edgard (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), 29 de febrero de 2024.

1 día - Nº 514630 - \$ 1082,60 - 11/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORBERTO

RICARDO DEL CAÑO, D.N.I. N° 6.609.504 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días corridos desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho (art. 2340 CCNN) bajo apercibimiento de ley, en los autos: "DEL CAÑO, NORBERTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 12600611)", Fdo. Dra. CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria Secretaria). Córdoba 05 de Marzo de 2024.

1 día - N° 514645 - \$ 887,10 - 11/3/2024 - BOE

El señor juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante: señor Domingo Roque Gómez, D.N.I. 7.996.126, en los autos caratulados "GOMEZ DOMINGO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp N° 12521099", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2023, fdo: Suarez Hector Daniel, Juez; Bergero Carlos José, prosecretario.

1 día - N° 514649 - \$ 831,90 - 11/3/2024 - BOE

La sra. Jueza de 1° inst. 24 nom en lo civ y com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAQUENA RAFAEL RUBEN en autos: "RAQUENA RAFAEL RUBEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP N° 12479599, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba 04/03/2024. Prosec letrado: QUARANTA MARIA ANTONELA; Jueza de 1° inst: SANCHEZ ALFARO OCAMPO MARIA ALEJANDRA NOEMI.

1 día - N° 514652 - \$ 972,20 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de HUINCA RENANCÓ, de la Prov. de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ, MIRTHA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12518658", en la Declaratoria de Herederos de MIRTHA LIDIA DIAZ, DNI N° 4751921, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto

citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial. (...) Fdo.: Dra. SAAVEDRA, Celeste, Prosecretaria - Dr. FUNES, Lucas Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 514610 - \$ 1257,40 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 46 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA DE FILIPO DNI 13821361 en autos caratulados: DE FILIPO GRACIELA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 12467441 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC, modificado por ley 9135, . Cba 5/3 /2024 Firma digitalmente: DR. SANCHEZ DEL BIANCO RAUL E. JUEZ DE 1RA INS. DRA MONTAÑANA VERONICA DEL VALLE SECRETARIA

1 día - N° 514658 - \$ 1029,70 - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PROAÑO, ESTEBAN MARIANO en autos PROAÑO, ESTEBAN MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12755950 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04/03/2024. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra. Jueza. MUSSO, Carolina.

1 día - N° 514667 - \$ 797,40 - 11/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 18° Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ángel Oscar Morrogh Bernard, en autos caratulados: "MORROGH BERNARD, ANGEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11794970)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/11/2023.- Sec: Dr. Alejandro José Villada; Juez: Dr. Eduardo Christian Altamirano.

1 día - N° 514670 - \$ 744,50 - 11/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 31° Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelo Ricardo Morello, en autos caratulados: "MORELLO, MARCELO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12278849)" y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/02/2024.- Sec: Dra. Marcela Soledad Viartola Duran; Juez: Dr. Aquiles Julio Villalba.

1 día - N° 514673 - \$ 733 - 11/3/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miguel Ángel Luna, en autos caratulados: "LUNA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12373614)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/02/2024.- Sec: Dra. Analía Cufre.

1 día - N° 514676 - \$ 604,20 - 11/3/2024 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil Com. Conc. y Flia de 1A Nom. Sec. 1 de Carlos Paz, en autos "AMAYA IGNACIO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 12742609, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante AMAYA, IGNACIO RAMON DNI N° 14.939.982, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. OLCESE, Andrés, Juez. - Dra. BITTAR, Carolina Graciela, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 514693 - \$ 712,30 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12572617 - LOPEZ, MARIA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. OPS- CORDOBA CORDOBA, 04/03/2024. Agréguese contestaciones del e-oficio del Registro de Juicios Universales. Téngase por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ, MARIA MARTINA DNI 10.376.786, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). BERTOLINO Maria Agostina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514857 - \$ 2298 - 11/3/2024 - BOE

La Carlota, 05/03/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del cau-

sante, Sr. PRIMO UBALDO MALPASSI DNI N° 6.557.325, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). Fdo: Muñoz, Rubén Alberto – Juez 1° Instancia – Segovia Marcela Carmen -Secretaria Juzgado 1° Instancia. Autos: “MALPASSI, PRIMO UBALDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12617304” Juzgado Civil, Comercial, Conc y Flia. de La Carlota, Secretaría N° 2.-

1 día - N° 514887 - \$ 2238 - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst y 1a Nom Sec. 2 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante URSULA MARIA ANA STROM D.N.I. 996.869 en autos “STROM, URSULA MARIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12716066”, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - Juez; CUASOLO, Maria Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 514889 - \$ 1587 - 11/3/2024 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst y 1° Nom Civil, Com, Con y Flia de Alta Gracia, Sec 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERONESSE, CARLOS DANIEL, DNI 13.709.507 DNI N° 32.279.890 y VERONESSE, ALEJANDRO NICOLÁS, DNI N°32.279.890 en autos: “VERONESSE, CARLOS DANIEL - VERONESSE, ALEJANDRO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Exp. N° 12727818 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 06/03/2024. Dra. Graciela M. Vigilanti (Jueza) Dr. JAPAZE JOZAMI Mario (Pro secretario).- Domicilio del Juzgado: Sarmiento esq. Franchini – Alta Gracia - Córdoba

1 día - N° 514894 - \$ 2160 - 11/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, 18/09/2023. La/ El Sr./Sra. Juez/a de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria N°1 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELISA MARGARITA EGIDI para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 514928 - \$ 2115 - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. 4, en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “ANSELMO, OMAR VICTORIANO - PESTRIN, ELVIRA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE SAC: 12530355, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Don OMAR VICTORIANO ANSELMO, L.E N° 6.642.377, y Doña ELVIRA ADELINA PESTRIN, D.N.I N° 5.488.784, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 514931 - \$ 1764 - 11/3/2024 - BOE

Villa María, 11/03/2024. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Comercial Sec. N°1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes Pedro Silverio Ghirardi y Paulina Nilda Aguirre para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados “GHIRARDI, PEDRO SILVERIO - AGUIRRE, PAULINA NILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°12604590) bajo los apercibimientos de ley. - Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. HUWYLER Martin German - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 514939 - \$ 1617 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 41 Nom. en lo Civ. y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados “GOMEZ MARÍA JOSEFINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 12572931 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Josefina Gomez, DNI 5.882.808 para que en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/03/24 Fdo. Carlen Andrea Eugenia: Prosecretaria Letrada

2 días - N° 514949 - \$ 3114 - 14/3/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM decretó con fecha 05/03/2024, en autos: 12368298 - PERUSSIA, CRISTIAN OSCAR - DECLARATORIA

DE HEREDEROS: “..Admitase la presente solitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CRISTIAN OSCAR PERUSSIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y Asesor Letrado.” Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio -JUEZ/ - GIANRE Estefania PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 514978 - \$ 2592 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados “RAMO, LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte.12354789, que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 27° Nom., sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto: “Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMO, LUIS ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N)” Fdo: ISAIÁ Silvia Cristina - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 515020 - \$ 2198 - 11/3/2024 - BOE

RIO III. Sr. Juez C. C. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. Sec. N° 5, en autos: “Matos Maria Florencia - D. H. – Expte. N° 12349382”; Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante María Florencia MATOS, D.N.I. 4.754.843, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Fdo. Dr. Martina P. - Juez – Dra. Moya V. - Prosecretaria. - Oficina 28/11/2023.-

1 día - N° 515165 - \$ 1778 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, en autos caratulados “CABRAL, JORGE ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPEDIENTE SAC: 12530606), DECLARATORIA DE HEREDEROS dicto la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 18/12/2023. Agréguese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Atento constar en el Sistema de Administración de Causas el informe del Registro de Juicios Universales debidamente

contestado y lo solicitado en autos; téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON JORGE ENRIQUE CABRAL, D.N.I. N° 5.534.720, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 515075 - \$ 3738 - 11/3/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. 04/12/2023. El Juez de 1a. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, AGUIRRE, JORGE ALBERTO, en los autos caratulados: AGUIRRE, JORGE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 12330566, para que dentro del término de 30 días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez, Viviana, Jueza; Chavez, María Agustina, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 515126 - \$ 1858,50 - 11/3/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. 18/10/2023. El juez de 1a. Inst., 2da. Nom., C.C.C. y F., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, CEJAS, MARIA ERNESTINA, en los autos caratulados: CEJAS, MARIA ERNESTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12335833, para que dentro del término de 30 días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho a la sucesión, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Rodríguez, Viviana, Jueza; Bravo, Graciana María, Secretaria.

1 día - N° 515134 - \$ 1827 - 11/3/2024 - BOE

RIO CUARTO - El Sr. Juez 1° Inst. Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaría 1ra, MONTAÑANA Ana Carolina, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. HARPUL, GUSTAVO DEMETRIO, D.N.I. N° 22.648.302., en autos caratulados: "HARPUL, GUSTAVO DEMETRIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP N° 12749493)". Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir

de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.- LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MONTAÑANA Ana Carolina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 515275 - \$ 4599 - 11/3/2024 - BOE

El Juez. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión de los Señores FERMIN REIMUNDO TABORDA y MARIA BELKI FONTANA, para que dentro de los treinta (30) días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo, Juez de 1° de Instancia; Dra. ABRIOLA Marta Inés, Secretaria/Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 515175 - \$ 1715 - 11/3/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ZARATE, MARIA DEL CARMEN, DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12747730, tramitados ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS- CÓRDOBA), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/03/2024.- (...) Citese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María del Carmen ZARATE, D.N.I. N° 13.152.694, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". - Fdo.: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO, DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 515222 - \$ 2352 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12702491 - OLIVERA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, dependiente del JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM - CORDOBA, 08/03/2024. Admitase. Citese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO OLIVERA D.N.I 8.603.702, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Citese en forma directa a la co-heredera denunciada SOL AIDA OLIVERA para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado Digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, Prosecretario/a Letrada. Fecha: 2024.03.08

1 día - N° 515255 - \$ 3440,50 - 11/3/2024 - BOE

El juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. REYNOSO MARTA NICOLASA DNI 6.167.670, en los autos caratulados "REYNOSO MARTA NICOLASA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12574299", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 05 de marzo de 2024. Fdo. Garcia Jorge Luis – Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 515257 - \$ 1736 - 11/3/2024 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. N°1 S 2 en autos caratulados " HUCEDO, ANA DOLORES- DELCARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE 12575564 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUCEDO ANA DOLORES DNI 2.600.868 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 29/02/2024. Dr. MACHADO CARLOS FERNANDO. Juez. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA. Secretaria.-

1 día - N° 515268 - \$ 1792 - 11/3/2024 - BOE

La OPS de esta Ciudad de Córdoba – PJ de Cba. en los autos caratulados "FLORES ESTEBAN BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 12591193" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEBAN BERNABE FLORES, DNI N° 16.538.456, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Fdo. Dra. Andrea Eugenia Carlen, Prosecretaria.

1 día - N° 515300 - \$ 1445,50 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA RAQUEL INES DNI N° 2.300.850, en los autos caratulados "MOLINA, RAQUEL INES - Declaratoria de Herederos Exp N° 9681980, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN. Córdoba, 28/12/2023. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 515316 - \$ 2411,50 - 11/3/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO ESTER ZULEMA-EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8856794" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMALLO ESTER ZULEMA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 506284 - \$ 7563,50 - 15/3/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12562990) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 513277 - \$ 15004 - 11/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ARIAS CLAUDIO, d.n.i n°: 6.588.337., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12214277. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512939 - \$ 6413,50 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI ELVIO ALEJANDRO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545956", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. De acuerdo a lo manifestado y constancias de autos, téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513811 - \$ 26337,50 - 11/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BIANCIOTTO, LUIS MARIA OSCAR, d.n.i n°: 14.217.679,., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO LUIS MARIA OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11806493. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512948 - \$ 6758,50 - 15/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "E., I. Y. – L., F. A. C. – E., C. F.– CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 11957133) emplaza a la Sra. Cintia Valeria Entrerrios y al Sr. Claudio Marcelo Luque a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 515240 - s/c - 15/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE EMILIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10536855 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada, DNI.: 06.480.846, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514218 - \$ 1117,10 - 11/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Aida Salgado, D.N.I. N°: 2.245.534., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO AIDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11806501. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512952 - \$ 6390,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GUGNA JUAN RAFAEL, DNI N° 6.588.109., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA JUAN RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11748115. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512959 - \$ 6482,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CARLOS RAMON LENCINA, DNI N°12.145.296., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL "- EXPTE N° 11748117. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512966 - \$ 6321,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de SIMON JUAN MONIGO, DNI N°6571964., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE SIMON JUAN MONIGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12214307. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512970 - \$ 6563 - 15/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "L., L. I. - L., T. M. E.— CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 12373057) emplaza al Sr. Mauro Ezequiel López a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 514600 - s/c - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de RODRIGUEZ, PEDRO RAMON, DNI: 6.608.124., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 11964062. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512972 - \$ 6574,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GUSTAVO MARCELO GIOVANINI, DNI N° 23.691.860., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANINI GUSTAVO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 11641403. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512974 - \$ 6678 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MELANO EDELMER ANTOLIANO, DNI N° 6.598.919., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MELANO EDELMER ANTOLIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 11806490. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512976 - \$ 6620,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CESANO, ORFELIO FAUSTINO, DNI: 2.902.012., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el

término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CESANO ORFELIO FAUSTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 11748110. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512978 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Livio Antonio Ranciglio, D.N.I. N°: 6.568.876., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 10690664. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512985 - \$ 6643,50 - 15/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE. "- EXPTE N° 10284170, se toman la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. JAIME FRANCISCO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso

su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513526 - \$ 11542,50 - 13/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, ANA ELBA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963768)" CITA y EMPLAZA a la DOMINGUEZ, ANA ELBA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 512987 - \$ 6965,50 - 12/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ARNOLDO PALMA, DNI N°6579218 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE PALMA PEDRO ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12291090. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512991 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Gerardo Lucas Oviedo, D.N.I. N°: 6.608.178. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese-

los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO GERARDO LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12291086. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 512994 - \$ 6436,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MENGHINI, HUGO OSCAR, DNI N°8.578.785. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MENGHINI HUGO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550255. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513001 - \$ 6356 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MADERA, FEDERICO JOSE, DNI N° 2.715.833. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MADERA FEDERICO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550252. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513007 - \$ 6390,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CAPOTE, CARLOS ARIEL, DNI N°25.289.662 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de

veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CAPOTE CARLOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550045. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513026 - \$ 6356 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ALBARRACIN, DORA SUSANA, DNI N° 2.475.848. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ALVARRACIN DORA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR "- EXPTE N° 12550010. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513027 - \$ 6436,50 - 15/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FAGGIANO, JOSE LUIS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7265573)", hace saber: "CORDOBA, 02/03/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. Perez Verónica Zulma, Prosecretaria.

5 días - N° 513518 - \$ 5643 - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BRUERA LUISA MAGDALENA, d.n.i n°: 2.322.436,. por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BRUERA LUISA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 12388996. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513030 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de OSCAR MARTIN OCHOA, D.N.I. N°: 6.594.306, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA OSCAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 10098961. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513033 - \$ 6528,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO HECTOR ABELARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12341283 de fecha 02/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 23 de febrero de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cé-

dula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.23. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 109.948,10 al 19/02/2024.

5 días - N° 513575 - \$ 11427,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GAMERO, NICASIO ANTONIO, D.N.I. N°: 6.880.499., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GAMERO NICASIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 10098941. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513035 - \$ 6643,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Grimalt Francisca Adelma, D.N.I. N°: 2.410.599. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GRIMALT FRANCISCA ADELMA - EJECUTIVO FISCAL - EE "- EXPTE N° 10088681. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO - PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513041 - \$ 6666,50 - 15/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO EMILIO M - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12133574, se

tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 513169 - \$ 6344,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA EARLY PETER RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12133575, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 513170 - \$ 6436,50 - 12/3/2024 - BOE

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados "C.R.N.J.–Control de Legalidad- Sac. 12715021" emplaza a la Sra. Mora Catalina Cutini Reynoso, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carrasso –Secretaría

5 días - Nº 514434 - s/c - 13/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESNAL HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº12133578, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral,

adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 513184 - \$ 6344,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA EARLY PETER RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12133576, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 513171 - \$ 6459,50 - 12/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLGUIN LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 12133577, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/08/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 513178 - \$ 6310 - 12/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIREC-

CIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNINI VILMA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.Nº 11259121 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/02/2024. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.08. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$85.802,90 al 25/01/2024.

5 días - Nº 513465 - \$ 7506 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA ALDO CELSO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12341296 de fecha 12341296) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/02/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 68.425,60, al 19/02/2024

5 días - Nº 513577 - \$ 8828,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INGARAMO JACINTO VICTORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12341300 de fecha 2/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 26/02/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente,

acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.26.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 102.459,10 al 19/02/2024.

5 días - Nº 513581 - \$ 9001 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GONZALEZ, HUMBERTO DE SAN RAMON, DNI N°: 10.483.244. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO DE SAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N.º 10088694. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513584 - \$ 6793 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de ROSALES, GUSTAVO ALFREDO, DNI N°: 6.570.200. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10098946. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513586 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BUSTOS HECTOR, DNI N° 6.575.648., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12605631. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513588 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Camuso, Delina, DNI: 2.485.033,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CAMUSO DELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11112957. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - Nº 513590 - \$ 6333 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANOTTI MARTIN ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12555136 de fecha 14/12/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 20/12/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ZANOTTI, MARTIN ANTONIO, DNI: 25.267.258, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que

en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.12.20; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.12.20.

5 días - Nº 513747 - \$ 16188,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL CAMPO EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.Nº 12374708 de fecha 17/10/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 26/02/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.02.26. LA 68.088,20 al 19/02/2024

5 días - Nº 513591 - \$ 8092,50 - 15/3/2024 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ. Y Com. 28ª nom. – CORDOBA, CITA Y EMLAZA, en autos: "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPTE. 6143739", al Sr. Wally Albrecht, para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Domicilio del juzgado: Caseros 551 Planta Baja sobre Duarte Quirós. Córdoba. 05/03/2024. Fdo. ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria– Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 514605 - \$ 3653,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BUZZINSLLO, ANGEL JUAN, DNI: 6.582.071.,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el

término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BUZZINSLO ANGEL JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11248928. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513593 - \$ 6528,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de DEMICHELIS, RAFAEL HORACIO, DNI: 22.677.267., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE DEMICHELIS RAFAEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10770448. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO — PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513594 - \$ 6689,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10636285 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE DE ARCE NELIDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "LA CARLOTA, 07/02/23... cítese y emplácese a los Sucesores de Ponce de Arce Nelida Hydee por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución". Fdo.: LABAT JUAN JOSE: JUEZ. RIBERI MARIA CELINA: Prosecretaria. Y SE HA DICTADO OTRA RESOLUCION: "LA CARLO-

TA, 23/02/23. Por rectificado nombre de la parte demandada en los términos que se expresan y conforme extensión de título adjuntada. Corríjase carátula". Fdo.: Muñoz, Ruben Alberto: Juez. Riberi, María Celina: Prosecretaria.

5 días - N° 513707 - \$ 10737,50 - 12/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de MARTINEZ BARTOLOME DNI N° 6.580.294 ., por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11344651. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513596 - \$ 6632 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Neira, Nieves Santiago DNI N° 6.596.460. , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ NEIRA, NIEVES SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10370602. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513598 - \$ 6333 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CIACIA, OMAR AMADEO, DNI N° 6.600.130. , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CIACIA OMAR AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 11964055. Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513599 - \$ 6517 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BARRERA MARTA GLORIA, d.n.i n°: 4.839.868. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA MARTA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12214280. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513603 - \$ 6505,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de CORDOBA DOLLY DNI: 1.538.856. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DOLLY - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11344649. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI - Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513611 - \$ 6482,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Pablo Echenique, D.N.I. N°: 8.074.173. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11511910. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI - Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513613 - \$ 6609 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de LIVIO ANTONIO RANCIGLIO, DNI N° 6.568.876. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 1070556. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI - Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513614 - \$ 6724 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11452897 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/06/2023. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de REDRIGUEZ,

MARIA JUANA DNI: 4.960.162, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez). Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.14; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.06.14.

5 días - N° 513749 - \$ 16832,50 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de PALMA, PEDRO ARNOLDO, DNI: 6.579.218. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE PALMA PEDRO ARNOLDO EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11112966 Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513617 - \$ 6436,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ MERLO ARMANDO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - (Expte. 2201053), se ha dictado la sig. Res.: "BELL VILLE, 16/08/2018... ejecútense el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la " Liquidación de Deuda Judicial reformulada " , córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Atento las constancias de autos de fs. 27 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., notifíquese a los Sucesores y /o Herederos de MERLO, ARMANDO SIXTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Fdo. : MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. -Juez - GONZALEZ GONZALEZ, Julio C.- Prosec.- La liquidacion que se acompaña al día 03-05-2018 asciende a la suma de "10255.05.- Otra Res.: BELL VILLE, 22/06/2020.-... Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido:" FDO: ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec.-

5 días - N° 513793 - \$ 11554 - 13/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de Álvarez, María Luisa, DNI: 4.127.197. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11112951. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513621 - \$ 6471 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de GEREMIA, GUIDO UWALDO, DNI N° 6.602.249. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE GEREMIA GUIDO UWALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11248935 Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513626 - \$ 6678 - 15/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores de BERTAINA, MARGARITA ROSA, DNI: 774.836 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el

término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE BERTAINA MARGARITA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11248925. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. JUAN O. BUCCHIONI.

5 días - N° 513629 - \$ 6666,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12217254 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA MARIO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "LA CARLOTA, 07/02/24...cítese y emplácese a PEREYRA, MARIO WALTER DNI N° 23295317 por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Muñoz, Ruben Alberto: Juez.

5 días - N° 513741 - \$ 7046 - 12/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POZO, JUAN MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710060)", hace saber: CORDOBA, 29/02/2024. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-

5 días - N° 513800 - \$ 4746 - 14/3/2024 - BOE

Se notifica a los sucesores de SILVA EULOGIO AMADO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA, EULOGIO AMADO- EJECUTIVO FIS-

CAL - DGR" (EXPTE. 12339541)" Córdoba, 06 de diciembre de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513764 - \$ 1188,40 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a los sucesores de RIOS, JOSE INOE que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, JOSE INOE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12339540)", Córdoba, 06 de diciembre de 2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513767 - \$ 1158,50 - 11/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12555566)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 513773 - \$ 7471,50 - 14/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA RICHARD ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727772)", hace saber: CORDOBA, 11/10/2023. Por adjuntado edicto publicado en el boletín oficial de justicia .- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo. digitalmente Dra. Gurnas Sofía Irene. Prosecretaria.

5 días - N° 513796 - \$ 7575 - 14/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAINO, JORGE JULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821269)", hace saber: "CORDOBA, 08/03/2023. Téngase presente el domicilio denunciado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente: Dra. Viglianco Verónica Andrea. Prosecretaria.

5 días - N° 513799 - \$ 5953,50 - 14/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9562846 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NALINO FRANCISCO ARTEMIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 17 de noviembre de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Artemio Nalino por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES

días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.11.17. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.11.17

5 días - N° 513947 - \$ 13601 - 15/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682424, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513802 - \$ 6310 - 14/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STEFFEN ROBERTO CRISTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682434, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513809 - \$ 6436,50 - 14/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULUCCI JUAN A. - EJECU-

TIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682440, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 513815 - \$ 6333 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS MARIA ROSA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545969", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513816 - \$ 23292,50 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935462 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RODOLFO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente".. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 513854 - \$ 12075 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935509 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO RUBÉN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente".. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513856 - \$ 12180 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935511 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS FELIPE - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513857 - \$ 12005 - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PIANA NORA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8863687, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de julio de 2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie “A” dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.” Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513981 - \$ 2789,20 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE DEMETRIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12593498” SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JOSE DEMETRIO HORACIO C.U.I.T. N° 20066621619, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514134 - \$ 1572,50 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12348870 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JAIME JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos

lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO, JAIME JAVIER, DNI: 20.547.442, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.05. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.05

5 días - N° 513985 - \$ 13417 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12080358 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES RAMONA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 30/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CORTES, RAMONA ELVIRA, dni n° 2.482.939, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Dr. Álvaro Benjamín Vucovich — P.L.T). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.30

5 días - N° 513996 - \$ 13934,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11707256 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAN-

CHEZ ANGEL DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 15/09/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SANCHEZ, ANGEL DEL ROSARIO DNI: 6.871.408, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real denunciado en autos. (Dra. Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.18. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.18

5 días - N° 514004 - \$ 14578,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010818 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ RAFAEL UBALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 29/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL UBALDO GOMEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos... Texto Firmado

digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.29

5 días - N° 514125 - \$ 13014,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10996454 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES RAMONA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 15 de noviembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Cortes Ramona Elvira, D.N.I. N° 2482939, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Juez: Dr. Alvaro B. Vucovich).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.17

5 días - N° 514128 - \$ 14072,50 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010801 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASSO MARIA DIGNA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIA DIGNA LASSO, D.N.I. N°: 2.182.224, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20)

días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos...Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.29

5 días - N° 514130 - \$ 13520,50 - 15/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE JAIME FERMIN HORACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12593497", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE JAIME FERMIN HORACIO C.U.I.T. N° 20064837738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514132 - \$ 1540,30 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 2, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; cita y emplaza a los sucesores de OLIVERIO, JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto se los cita de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERIO, JUAN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE- 8976054".- Villa Dolores; Cba, 07 de marzo de 2023.Texto Firmado digitalmente por: VEGA Ana Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 514166 - \$ 5562,50 - 14/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISA INES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12593501", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ELISA INES C.U.I.T. N° 27148575539 , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514135 - \$ 1588,60 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANA MARIA TERESA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482655", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GALIANO ANA MARIA TERESA C.U.I.T. N° 27123757594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514139 - \$ 1558,70 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482648", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BEAS BUSTOS FLABIA MATILDE C.U.I.T. N° 27020935699, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514141 - \$ 1567,90 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VIDELA JOSE CIRILO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482647"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VIDELA JOSE CIRILO C.U.I.T. N° 20063900975, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514142 - \$ 1531,10 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VEGA MARTIN E – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482645"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VEGA MARTIN E C.U.I.T. N° 20030011180, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514144 - \$ 1508,10 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBER-

TO RODOLFO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482644"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO RODOLFO C.U.I.T. N° 20079681378, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514145 - \$ 1549,50 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482640"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA C.U.I.T. N° 27078979033, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514146 - \$ 1535,70 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE TOMASO JUAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 10594749 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DE TOMASO JUAN D.N.I. 34653250 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de

la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000012683987. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 514198 - \$ 2096,90 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSSO ALBERTO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302547"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514284 - \$ 18620 - 12/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUSSETTI NERIS– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10536874 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 02.717.917, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514285 - \$ 1114,80 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE BELETTI JULIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302552”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514294 - \$ 18585 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302556”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514297 - \$ 18585 - 12/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MENDIOLAZA ALFREDO VICENTE– EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 9890057 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y

emplaza a la parte demandada, DNI.:07.970.189, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514299 - \$ 1133,20 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ OSVALDO RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302557”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514301 - \$ 18515 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOSCANO JOSEFA MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302558”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514306 - \$ 18497,50 - 12/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIERA FRANCISCA PAULA– EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 10536847 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 07.372.205, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514312 - \$ 1126,30 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TOBARES MARIA L – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302561”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514331 - \$ 18445 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FIRPI CARLOS JAIME – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302563”; de conformidad a la

ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514334 - \$ 18567,50 - 12/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10536828 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.:06.476.615, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514341 - \$ 1126,30 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VOSAHLO JOSE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302567"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514342 - \$ 18532,50 - 12/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENEJAM BENEJAM ONOFRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12302571"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514345 - \$ 18567,50 - 12/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11788550 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO LORENZO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 24/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIORDANO, LORENZO JOSE, DNI: 2.895.446, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.24. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.24

5 días - N° 514346 - \$ 13670 - 15/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO BEATRIZ- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10536846 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 09.646.368, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514349 - \$ 1107,90 - 11/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPAL HECTOR FRANCO- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10531444 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.:10.235.713, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514363 - \$ 1121,70 - 11/3/2024 - BOE

En los autos "10334091 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSNARDO ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSNARDO ANDRES CUIT 27-07567906-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/08/2023. Atento lo solicitado, amplíese la demanda en contra de los herederos del Sr. BUSNARDO ANDRES que se menciona. En su mérito, rectifíquese la carátula. Asimismo, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GALINDEZ Lucia Andrea.- Liq: 501474812021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 514373 - \$ 2602,90 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a COLISEO CONSTRUCCIONES S.R.L., que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLISEO CONSTRUCCIONES S.R.L.: 6189939", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 514374 - \$ 1611,60 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747602 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANGEL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/10/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios for-

mulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del Sr. DOMINGUEZ ANGEL OSVALDO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503128482020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TERINTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (\$30.937,80) emitida por la D.G.R. el día 12 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.702,48; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 12/09/22):\$10.479,11; Aporte Caja de Jubilaciones:\$1530; Tasa de Justicia: \$3.244,36; Honorarios Profesionales: \$8.972,47.-

1 día - N° 514377 - \$ 3414,80 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BENITEZ PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370321"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de noviembre de 2023. Por adjunto título. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514378 - \$ 15400 - 13/3/2024 - BOE

En los autos "11781510 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN

CUIT 20-05146075-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/07/2023. A lo solicitado, hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501474812021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 514379 - \$ 3131,90 - 11/3/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUADRI JULIO ALFREDO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10536852 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.576.963, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 514174 - \$ 1121,70 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO MANUEL OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370323"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a

lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514380 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALVA SALVADOR A – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370325”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514381 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRINCIPE LEONARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370327”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514385 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PEDERNERA MARIA AURORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370328”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514388 - \$ 18532,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SALGADO PABLO MANUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370330”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514391 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, PABLA JESUS- Ejecutivo Fiscal- EE- n°: 9054584” Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/10/2021. Fdo. por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.19

1 día - N° 514389 - \$ 1519,60 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIRES JORGE RAMON, que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIRES JORGE RAMON: 8261233” tramitados ante la , Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: - - PCIA. DE , se ha dictado la siguiente resolución: “JESUS MARIA, 28/07/2021.— Proveyendo a la presentación de fecha 22/07/2021: Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese. A lo demás solicitado, estese al trámite impreso y constancias de los presentes.- CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término de ley para comparecer y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin haber opuesto la parte demandada defensa alguna. Of. 28/07/2021.-” FDO. SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 514398 - \$ 1455,20 - 11/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHEHADE, ALFREDO ENRIQUE- Ejecutivo

Fiscal- EE- n°: 9088359°. Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.15

1 día - N° 514415 - \$ 1542,60 - 11/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, MARCELO TOMAS- Ejecutivo Fiscal- EE- n°: 9088360°. Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.15

1 día - N° 514417 - \$ 1535,70 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10018010 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA MANUEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Fam de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 03/10/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA, a la heredera demandada, Sra. MARIA RITA SILVA DE ACOSTA (DNI 27895697) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a la LIQUIDACION N° 504849362020, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$56.551,40) emitida por la D.G.R. el día 02 de Octubre del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital + Recargo (s/ cálculo desde la fecha de emisión del título al 02/10/23): \$31.656,31; Aporte Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia: \$4.415,82; Honorarios Profesionales: \$16.209,83.

1 día - N° 514440 - \$ 3437,80 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a SOLDLAND S.A. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLDLAND S.A.- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11466148) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 514418 - \$ 5804 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10996456 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN CARLOS RAMON HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 15 de noviembre de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Carlos Ramón Hugo Roldan, D.N.I. N° 6593824, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Juez: Dr. Alvaro B. Vucovich).-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.17.

5 días - N° 514486 - \$ 14164,50 - 15/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, FLORIAN HECTOR- Ejecutivo Fiscal- EE- n°: 9088362° Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.15

1 día - N° 514419 - \$ 1542,60 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a BUSTOS HUGO VICTOR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS HUGO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638432) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth

5 días - N° 514421 - \$ 5919 - 15/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo

M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, EDUARDO- Ejecutivo Fiscal- EE- nº: 9088367". Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.15

1 día - Nº 514426 - \$ 1524,20 - 11/3/2024 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ RAUL FERNANDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, RAUL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. Nº 10326979", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de diciembre de 2023. Por adjunta publicación de edictos, y por acreditada la condición tributaria ante la AFIP. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - Firmado digitalmente por: Dr. Gurnas Sofía Irene – Prosecretaria letrada."

1 día - Nº 514443 - \$ 1811,70 - 11/3/2024 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE TANQUIA NICACIO RAFAEL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TANQUIA NICACIO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. Nº 10848285", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2024. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Fernandez Elsa Alejandra – Prosecretaria letrada

1 día - Nº 514458 - \$ 1779,50 - 11/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PABLO ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL FISCAL (Expte. 2368440)", de la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de ley (art. 564 del CPC). Notifíquese. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria), Río Cuarto, 16/04/2019.-

1 día - Nº 514453 - \$ 712,30 - 11/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CCG EQUIPOS DE MEDICINA ESTETICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10540439, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a CCG EQUIPOS DE MEDICINA ESTETICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 514454 - \$ 1248,20 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 12482640", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOURNIER ELSA ELENA C.U.I.T. Nº 27078979033, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 514460 - \$ 1533,40 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 12482636", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ARAUZ RAMON HAMILTON C.U.I.T. Nº 20027618341, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal Nº 55582, Decreto Nº 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - Nº 514462 - \$ 1542,60 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. Nº 12434764", que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROSAVIK BLANCA YOLANDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino - Procurador Fiscal.

5 días - Nº 514480 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12470743 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NARCISO ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 17/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso

de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA, NARCISO ISIDRO, DNI 5.528.701 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.17. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.17.

5 días - N° 514487 - \$ 13957,50 - 15/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AMAYA GLADYS REGINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482635" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AMAYA GLADYS REGINA C.U.I.T. N° 27119747347, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514489 - \$ 1535,70 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE SIGIFREDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482634" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO JOSE SIGIFREDO C.U.I.T. N° 20027825851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514490 - \$ 1549,50 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO JOSE MANUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482633" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO JOSE MANUEL C.U.I.T. N° 20066723756, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514493 - \$ 1535,70 - 11/3/2024 - BOE

CÓRDOBA, 22/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.23.

3 días - N° 515292 - \$ 7528,50 - 13/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AGAZZANI MERCEDES ROSA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE

FISCAL – EXPTE. N° 12482631" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGAZZANI MERCEDES ROSA C.U.I.T. N° 27059508569, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514496 - \$ 1549,50 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN CLARA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482630" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN CLARA C.U.I.T. N° 27073250612, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514497 - \$ 1519,60 - 11/3/2024 - BOE

Córdoba La Sra. Juez de familia de 3 ra de ciudad de Córdoba, en autos "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTROS C/ SUCESORES DE MENECEDES HUGO RUBÉN Y OTRAS ACCIONES DE FILIACIÓN" – EXP. N° 11920138. CORDOBA, 17/05/2023. Agréguese. Atento constancias de autos, recaratúlense los presentes debiendo consignarse como "CASTILLO JUAN CRUZ Y OTRO C/ SUCESORES DE MENECEDES HUGO RUBEN Y OTROS, Téngase presente lo manifestado. Provéase a la demanda: Imprimase a la solicitud de filiación post mortem el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Lucas Germán Meneces Bustillo, Mauricio Martín Meneces Bustillo, Jeremías Pablo Meneces Bustillo y María Candela Meneces Bustillo para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción

ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Hugo Rubén Meneces, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Dese intervención al Sr. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese, siendo a cargo de la actora cursar las cédulas a los mismos en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305.- firmado ROSSI JULIA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.17, FRANCO LABAQUE, Yanina, PROSECRETARIO/A LE-TRADO Fecha: 2023.05.17.

5 días - N° 514016 - \$ 16039 - 14/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482629", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO C.U.I.T. N° 20064948920, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514499 - \$ 1540,30 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VEDIA JORGE RUBEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482628", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VEDIA JORGE RUBEN C.U.I.T. N° 20173845643, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514500 - \$ 1526,50 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ VICTOR HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482627", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ VICTOR HUGO C.U.I.T. N° 20079823512, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514503 - \$ 1544,90 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ANA ESTER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482625", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANDRADA ANA ESTER C.U.I.T. N° 23048544304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514504 - \$ 1526,50 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RAMALLO ERNESTO NEREO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482624", SE CITA A: SUCESION

INDIVISA DE RAMALLO ERNESTO NEREO C.U.I.T. N° 20064691997, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514506 - \$ 1544,90 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NICOLAS MARIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482623", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO NICOLAS MARIA C.U.I.T. N° 20026495203, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514507 - \$ 1540,30 - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 15^a Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ES-CAMEZ, MARIA CRISTINA Y OTROS - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS" (Expte. N° 12363011) CITA Y EMPLAZA a los herederos de Gladys Edith Novo DNI 3.233.093 y Aldo Conte DNI 6.466.506, para que en el plazo de veinte (20) días -a contar desde la última publicación de edictos-comparezcan a estar a derecho, acreditar su vínculo y ejercer su derecho a oponerse conforme el art. 873 del CPC. Fdo.: GONZALEZ Laura Mariela (Jueza de 1^a Inst.) – MOYANO Valeria Cecilia (Secretaria Juzg. 1^a Inst.)-

5 días - N° 513777 - \$ 4205,50 - 15/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RISATTI DE REKDER ANA MARIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482624", SE CITA A: SUCESION

TIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482620”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RISATTI DE REKDER ANA MARIA C.U.I.T. N° 27025082600, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514508 - \$ 1572,50 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AMELIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482619”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AMELIA C.U.I.T. N° 27015730132, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514510 - \$ 1512,70 - 11/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELOTTI, ANGEL PEDRO EMETRIO” - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXP: 12069245- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Agréguese. Considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de ANGEL PEDRO EMETRIO BELOTTI. Rectifíquese la carátula y tómese razón. Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.” Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARIAS Mariana. PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Cuarto, 01/03/24.

1 día - N° 514679 - \$ 2280,90 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS BENITO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS BENITO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.12590109) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” TUFH SAHADE

5 días - N° 514530 - \$ 6149 - 15/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482618”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO JOSE ANTONIO C.U.I.T. N° 20027948686, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514512 - \$ 1540,30 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA –

PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482617”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SORIA ROSA C.U.I.T. N° 27024671173, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514514 - \$ 1494,30 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AYLLON MARTIN JESUS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482616”, SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AYLLON MARTIN JESUS C.U.I.T. N° 20086509513, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514518 - \$ 1535,70 - 11/3/2024 - BOE

En los autos “ SAC: 12758309 - GUZMAN, YAMILA AGUSTINA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA “ que tramitan por ante el J. 1A INST. C.C. FAM. 7A SEC 14, ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: RRIO CUARTO, 01/03/2024. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente información sumaria a fin de obtener el cambio de apellido “Guzmán” por “Aguilera.” Atento lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y art. 84 de la ley 26.413, imprímase al presente el trámite de juicio abreviado. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de permitir a terceros formular oposición al trámite dentro de los quince días desde la última publicación; motivo por el cual se cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y a cualquier persona

que se crea con derecho, en razón del pedido formulado por Yamila Agustina Guzmán, DNI N° 41.001.699, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Pasaje Juana Azurduy N° 420 de la localidad de Coronel Moldes, quien solicita el cambio del apellido "Guzmán" (paterno) por "Aguilera" (materno), debiendo detallar su N° de CUIT a los efectos de su validez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Registro Público y Registro de Juicios Universales para que informen si existen medidas precautorias a nombre de Yamila Agustina Guzmán, DNI N° 41.001.699. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y dese intervención, por su orden, a la Directora del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y al Sr. Fiscal de Instrucción, a fin que se expresen sobre la pretensión promovida en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- - FDO. BUITRAGO Santiago -Juez; SABER, Luciana María - Secretaria. YAMILA AGUSTINA GUZMAN CUIT 27-41001699-6.

2 días - N° 514372 - s/c - 11/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ABREGU VICENTE NICASIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482615", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ABREGU VICENTE NICASIO C.U.I.T. N° 20064966910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514519 - \$ 1549,50 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN ROSA

LEONOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482614", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN ROSA LEONOR C.U.I.T. N° 27017646384, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514520 - \$ 1538 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GLORIA HAYDEE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 12482613", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GLORIA HAYDEE C.U.I.T. N° 27055874609, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. - Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514522 - \$ 1544,90 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ EUSEBIO BENEDICTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370334"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese-

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514684 - \$ 18585 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALGECIRAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALGECIRAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590110) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514529 - \$ 6126 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES FRANCISCO E que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES FRANCISCO E- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590105) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514531 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL DE REYNOSO A que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL DE REYNOSO A- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590095) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese-

se a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514532 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA OSCAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590093) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514533 - \$ 6126 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGOSTINI ADRIANA ELIZABETH JOSEFINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINI ADRIANA ELIZABETH JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590089) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514534 - \$ 6586 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIANALINO YOLANDA RAMONA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIANALINO YOLANDA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590086) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE

LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514535 - \$ 6402 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA NICOLASA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA NICOLASA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590085) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514536 - \$ 6310 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE RAMON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12590081) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514537 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA PEDRO RAMON que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL

- DGR"(EXPTE.12584503) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514538 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ZOILA CELIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ZOILA CELIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12575464) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514539 - \$ 6218 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALGAN JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGAN JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12605009) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - N° 514540 - \$ 6264 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERA ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERA ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12591015) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - Nº 514541 - \$ 6057 - 15/3/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS ROQUE JULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 12503844, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CAMINOS ROQUE JULIO, la siguiente resolución: " Córdoba, 1 de marzo de 2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de la parte demandada. A lo solicitado: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - Nº 514609 - \$ 1503,50 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 12370331"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 514647 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARMONA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 12370332"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 514653 - \$ 18392,50 - 13/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GRIFFA SANTIAGO FRANCISCO JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIFFA SANTIAGO FRANCISCO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12591027) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" TUFH SAHADE

5 días - Nº 514542 - \$ 6471 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SAINO RUBEN ALFREDO, que en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAINO RUBEN ALFREDO: 10214200", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 514674 - \$ 1972,70 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI JOSE HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI JOSE HECTOR: 10819300", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - Nº 514685 - \$ 1965,80 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ERMENLINDA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 12370335"; de

conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514686 - \$ 18637,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370337"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514688 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ANGULO JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370338"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a

lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514691 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZGURO CONSTANTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370340"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514695 - s/c - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BLAZQUEZ ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370341"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514697 - \$ 18410 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GALVAN JOSE MARIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370346"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514699 - \$ 18445 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ NORMA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370347"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514700 - \$ 18375 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ NILDA ALCIRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370348"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514701 - \$ 18515 - 13/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11253080 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGATIELLO OSVALDO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 14/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 14/09/2022: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGATIELLO, OSVALDO OVIDIO DNI: 2.898.340, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía,

y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Proveyendo al escrito de fecha 21/03/2023: téngase por constituido el nuevo domicilio procesal cito en calle TUCUMÁN 1186, PLANTA BAJA, de la ciudad de Villa María. Notifíquese bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 89 del CPCC. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17

5 días - N° 515195 - \$ 29680 - 15/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BILAVICK ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370351"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514703 - \$ 18462,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE RAGONA CAYETANO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370354"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 514704 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370356"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514705 - \$ 18497,50 - 13/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LORIA CLARISBEL ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370357"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514706 - \$ 18480 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO ATILIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12370358"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514708 - \$ 18427,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GAETAN ROSENDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419947"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514874 - \$ 18532,50 - 14/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TADEO MARIA FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419945"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514882 - \$ 18497,50 - 14/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1^º Inst.2 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "OLIVA, FERMÍN OBISPO C/ CEPEDA, MARÍA TERESA Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL – Expte. N°11793695 – se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21/12/2023. Proveyendo a la presentación electrónica ingresada por la Dra. Grinberg, con escrito adjunto del Sr. Fermín Obispo Oliva: agréguese el acta de cierre de la mediación acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial "demanda" y sus readecuaciones (escritos del 8/5/2023 titulado "Cumplimenta," ratificado por el actor en la presentación del 20/10/2023 y del 29/11/2023 titulado "Cumplimenta," ratificado por el actor en la presentación del 13/12/2023): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber a las partes que atento lo dispuesto en el art. 1 de la Ley Provincial N° 10.555 (modificada por ley 10.855) y su Nuevo Protocolo de Actuación -A.R. 1815 Serie A de fecha 03/08/2023-, por el que se amplía la oralidad a todos los juicios contenciosos declarativos en los que al 07/08/2023 no se haya dis-

puesto la apertura a prueba, la presente causa se tramitará bajo las reglas y trámite del proceso civil oral. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios de dicho proceso receptados en las citadas normas. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Electra Eugenia Cepeda DNI N° 7.333.906 para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (arts. 508 y 192 del CPCC); a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación (arts. 152 y 165 CPCC). Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que de resultar pertinente, se aplicará la facultad judicial contenida en el art. 1735 del CCCN respecto de quien está en mejores condiciones de probar (art. 3 inc. F ley 10.555). Se les informa que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Asimismo, tengan a bien las partes denunciar su correo electrónico y número telefónico que reconozcan como aptos para recibir notificaciones o mensajes. Notifíquese con copia de la demanda, del escrito del 8/5/2023 titulado "Cumplimenta," de su ratificación del 20/10/2023, del escrito del 29/11/2023 titulado "Cumplimenta," y de su ratificación del 13/12/2023, como asimismo, de la documental presentada al efecto. Fdo. SCOTTO Constanza - PROSECRETARIO/A LETRADO - BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 514638 - \$ 30908,50 - 15/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ESTHER DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE"; EXPEDIENTE N° 12358018, CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ESTHER DEL CARMEN CUIT N° 27-05008406-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514988 - \$ 2706 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419950"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514883 - \$ 18585 - 14/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MONICA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 12459747, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MONICA ALICIA CUIT N° 27-13983150-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515028 - \$ 3157 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/SUCESIÓN INDIVISA DE AMENGUAL ANTONIO TELESFORO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 12419951"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 02/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 514884 - \$ 18585 - 14/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO MARTIN VICENTE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10186562, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BRAVO MARTIN VICENTE CUIT N° 20-07980646-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 514995 - \$ 3136 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARADA RAMONA MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10535328, CITA A: SUCESION INDIVISA DE PARADA RAMONA MARIA DEL CARMEN CUIT N° 27-04665792-1, de conformidad con lo dis-

puesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515026 - \$ 3206 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA TERESITA ANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 10158082, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GARCIA TERESITA ANA CUIT N° 27-03486733-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515027 - \$ 3129 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE CUIT N° 27-01796126-3, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ANTONIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 10517429", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 22 de marzo de 2023. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ ELSA ALEJAN-

DRA, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515064 - \$ 3766 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12358027, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUERO HECTOR ROQUE CUIT N° 23-02778523-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515030 - \$ 3129 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIQUE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12490927, CITA A: SUCESION INDIVISA DE VIQUE CARLOS CUIT N° 20-17680540-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515033 - \$ 3080 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

MATTENET RICARDO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12490905, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MATTENET RICARDO EUGENIO CUIT N° 20-05150069-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515035 - \$ 3164 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 12459741, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE CUIT N° 20-06670998-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515036 - \$ 3143 - 11/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ JORGE ARIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 9854587, CITA A: GONZALEZ JORGE ARIEL CUIT N° 20-25979596-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515051 - \$ 2971,50 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE OLMEDO ARISTOBULO N° 20-03058030-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO ARISTOBULO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10192583", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2023". Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515069 - \$ 3783,50 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12080357 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRI RUBEN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 30/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Torri, Rubén Jose, dni n° 6.587.860, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor

divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Álvaro Benjamín Vucovich — P.L.T). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.30

5 días - N° 515193 - \$ 24605 - 15/3/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 7800966, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA JUAN BAUTISTA CUIT N° 20-07987903-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 11 de Marzo de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515080 - \$ 3139,50 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215075 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL RIO OMAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 08/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OMAR DANIEL DEL RIO, DNI N°8.451.976 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a

los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.08. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.08

5 días - N° 515192 - \$ 24920 - 15/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON N° 20-02784172-5, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSICANTE ARRON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10825822", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515082 - \$ 3657,50 - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados "GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 1109817)", ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 27/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Por ampliada la demanda. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días com-

parezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Bruno Javier Bonafina. Juez"- Otra resolución: " Deán Funes, 15/11/2023.- Atento lo solicitado y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a la Sra. Nicasia Páez por edictos que deberán publicarse en el diario boletín oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dra. Valeria Evangelina Olmos. Secretaria. Emma Del Valle Mercado. Juez"

10 días - N° 507279 - \$ 41232 - 27/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU N° 20-06492561-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA MIGUEL ANGEL CHACAU - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10825833", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 22 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515085 - \$ 3766 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE TABERNERO LUIS N° 20-02795647-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABERNERO LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10825805", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515089 - \$ 3661 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO N° 20-06505476-1, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CASAS EDUARDO SANTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10186561", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 26/07/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2023.. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515091 - \$ 3741,50 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CORTEZ HUGO Y OTROS N° 20-07977908-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ HUGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 9842345", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula

de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/10/2023.. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515094 - \$ 3825,50 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE STRASORIER ROBERTO O N° 20-07973540-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STRASORIER ROBERTO O - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10829358", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Por adjunta cédula y Edictos que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515097 - \$ 3706,50 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE N° 20-06670998-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 10922380", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2023. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 515100 - \$ 3808 - 11/3/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. AYALA NICASIA N° 27-03728335-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA NICASIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 6872881", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/12/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:27/12/2023. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 515104 - \$ 3307,50 - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civ.Com.Conc. y Flia. De 1º inst. 1º nom. Sec.2 de la ciudad de A. Gracia, domicilio del Tribunal: Franchini esq. Sarmiento, Alta Gracia 1) CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE PASCUAL PÉREZ, titular registral del inmueble que se describe como: Lote 13 de la Manzana 3 sito en la Localidad de Valle Alegre, Pedanía Alta Gracia, Depto. Santa María, Provincia de Córdoba. Inscripto en Rentas de Córdoba en la Cuenta N° 310606886381.-Matrícula 1.179.699, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11741988 - CABRAL, FABIAN ARIEL Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publicarán edictos judiciales se publicarán edictos en el "Boletín de la Provincia de Buenos Aires", (art. 53 inc, 5 del Cod Procesal de la Provincia de Buenos Aires). 2) CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se

publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en Falda del Carmen o más cercano a la ubicación del inmueble. 3) CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Fdo. Dra. Graciela M. Vigilanti. Juez. González, M. Gabriela. Prosecretaria (Decreto.14/09/2023)

10 días - N° 512501 - \$ 32492 - 1/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PINO HECTOR DOMINGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINO HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8308630", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 515172 - \$ 3150 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10010796 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERO DE CASTRO ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 29 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ELSA BARBERO DE CASTRO, D.N.I. N°: 7.683.838, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el

término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.... Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.29

5 días - N° 515186 - \$ 22452,50 - 15/3/2024 - BOE

La Prosecretaria del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. con Comp. en lo C., C., C., y Flia. de Río Segundo, Dra. Lucila del Valle Alfieri David, en los autos caratulados: "FRIONI, ANA MARIA C/ LUCERO, MABEL EDITH RAMONA Y OTROS - ORDINARIO – OTROS" – Expte. N°5891835, decreta: "RIO SEGUNDO, 27/10/2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Panetta: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado de la demandada Teresa Leonor Pagani y lo dispuesto por el art. 97 del CPC., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leonor Pagani a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciase el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. En caso de desconocer dicho extremo, arbitren los medios necesarios a esos fines. Una vez agotadas todas las gestiones tendientes a conocer el nombre y domicilio de los llamados a la sucesión, se procederá conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C. (citación por edictos). Asimismo requiérase informe del Registro de Juicios Universales. Notifíquese..."

5 días - N° 513548 - \$ 10059 - 12/3/2024 - BOE

La Sra Jueza Calderon Lorena Beatriz a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 4 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "Caminos de las Sierras c/ Rotenberg Ruben " Expropiación nro de expte: 10811597 ha ordenado lo siguiente: ALTA GRACIA, 11/05/2022. Cítese y emplácese a la parte demandada –titular registral, Sr. Rubén ROTENBERG y/o sus sucesores, con domicilio en Av. Francisco Beiró N° 5366, Capital Federal, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, habida cuenta la

fecha de nacimiento denunciada y que surge de la Matrícula adjuntada - 01/08/1913- teniendo en cuenta el promedio de vida humana, con lo cual el Sr. Rubén Rotenberg se encontraría fallecido, cítese y emplácese a los herederos o sucesores del nombrado, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394).Fdo: De Paul Laura Ines- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia- Calderon Lorena Beatriz- Juez de 1ra Instancia

5 días - N° 513656 - \$ 13877 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de Cobros Particulares N° 2, Secretaria de Gestión Común de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. c/ AGS CONSTRUCTORA S.A.S. - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA" (Expte. N° 12289042), decreta: "Córdoba, 27.09.2023.(...) Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...)" Fdo. Domingo Ignacio Fassetta (Juez) – Julian Alejandro Pagliaricci (Prosecretario) – OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 01/03/2024.(...) procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-" Fdo. Domingo Ignacio Fassetta (Juez) – Eugenia Maine (Prosecretaria)

5 días - N° 513771 - \$ 18340 - 11/3/2024 - BOE

La jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación Secretaria 3, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA al SR. ROMERO HERNAN DNI 31.413.524 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ARANGUES, MANUEL NICOLAS Y OTROS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO – EXPTE: 9111655". Conforme los términos del decreto que se transcribe: "CARLOS PAZ, 11/12/2023. Agréguese informe de la Cam. Nacional Electoral. Atento lo

solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a Hernán Romero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días". Firmado: BRAVO Graciana María, secretaria.- RODRIGUEZ Viviana, Jueza de primera instancia

5 días - N° 513878 - \$ 9150,50 - 13/3/2024 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 17 Nominación –ubicado en Caseros 551 Planta Baja de la ciudad de Córdoba- Dra. Alicia del Carmen Mira, por decreto de fecha 03/07/2023 dictado en los autos "CHERINI, HECTOR MARIO C/ CALDERON, CRISTINA ALEJANDRA Y OTRO – ORDINARIO- EXPEDIENTE 10545705-" cita y emplaza a los herederos de la Sra. D'AGOSTARO, RITA HILDA D.N.I. 2.034.361 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen – JUEZA- Fecha: 2023.07.03 y SERRA María Laura –Prosecretaria Letrada- Fecha: 2023.07.03.-

1 día - N° 514562 - \$ 1147 - 11/3/2024 - BOE

Se hace saber al Sr. JORGE OSVALDO PIAZZE, que en los autos caratulados CATALA, IVANA CAROLINA C/ PIAZZE, JORGE OSVALDO - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES - LEY 10.305. EXPTE. 11952636, la Sra. Jueza de Familia de 1^a Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. MARÍA BELÉN MIGNON, ha resuelto dictar las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 21/09/2023. Agréguese. En consecuencia, proveyendo a la demanda interpuesta: por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. A los fines de las medidas provisionales personales planteadas cítese y emplácese al Sr. Jorge Osvaldo Piazza para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y evacue el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 de la Ley 10.305). Fecho, dese intervención y córrase traslado a la Sra. Asesora de Familia en el carácter de representante complementaria. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente cursar la cedula a la contraria con las copias respectivas (Art. 48 del CPF). A lo demás: estese a lo dispuesto por el art. 669 del CCCN. Texto firmado digitalmente por HERRERA BURGHINI María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), MIGNON María Belén (JUEZ/A 1RA INSTANCIA)" OTRO: "CORDOBA, 27/02/2024.— Agréguese. Téngase presente. En consecuencia, publíquense edictos citatorios de ley en el Boletín

Oficial a los fines de la notificación del decreto de fecha 21/09/23 al Sr. Piazza y líbrese cedula de notificación al domicilio laboral denunciado del mismo (sito en calle Dr. Lazaro Langer N° 191 de la ciudad de Córdoba, en donde se halla la sede central de Vidpia (Vidrios Piazza)) en la forma y con los recaudos (considerarse valida solo en caso de recepción en mano) ya dispuestos en proveído de fecha 08/02/24. Texto firmado digitalmente por HERRERA BURGHINI María Soledad (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA), MIGNON María Belén (JUEZ/A 1RA INSTANCIA)" Así las cosas, se cita y emplaza al demandado JORGE OSVALDO PIAZZE para que en el plazo de 20 días desde la fecha de última publicación comparezca a estar a derecho y evacue el traslado de la demanda interpuesta bajo apercibimiento del art. 73 de la Ley 10.305.-

5 días - N° 514549 - \$ 22421,50 - 15/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Instancia 1° Nominación, a cargo de la Oficina Unica de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Carlos Elvecio Caballero DNI 12.257.458, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados "GUEVARA, BRENDA NATALIA C/ LA ESPIGA DE ORO S.A Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 11849277", bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "VILLA CARLOS PAZ, 27/11/2023... Cítese y emplácese a los herederos del causante Carlos Elvecio Caballero DNI 12.257.458 para que en el plazo de ... notificado el presente, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 97 C.P.C.C. y 25 ley 7987)...Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andrés- JUEZ.

5 días - N° 513253 - s/c - 13/3/2024 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. Imprímase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts.

75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 514383 - s/c - 8/4/2024 - BOE

EDICTO: en autos: "PEREZ, ANTONIO ENRIQUE (HOY SUCESIÓN) C/ EXPERTA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A - ORDINARIO - INCAPACIDAD" (EXPTE. N° 2714432), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "VILLA MARIA, 15/02/2024. Encontrándose acreditado en autos el deceso del actor, Sr. Antonio Enrique PÉREZ, y vencido el plazo otorgado mediante decreto de fecha 07/07/2023, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer la existencia de herederos del causante, y sin registro de haberse iniciado declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de Antonio Enrique PÉREZ, DNI N° 11.426.319 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con

las especificaciones del apartado anterior.” Firmado: Dr. Andrés Matías MORENO, Vocal; Dra. Mariangel ARGANARAZ, Pro Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 514821 - \$ 26115 - 15/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Señora Jueza de 1ra Instancia Familia de 5a Nom. de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2323950 - JIMENEZ GORDILLO, YENNYFER CELESTE - OLGUIN, MARCOS JOSE LINO - SOLICITA HOMOLOGACIÓN: CORDOBA, Córdoba, 1 de Marzo de 2024. Proveyendo a la primera presentación generada: Agréguese constancia bancaria adjuntada. Hágase saber al demandado que en lo sucesivo deberá depositar el importe correspondiente a la cuota alimentaria en la caja de ahorros abierta a tales fines en el Banco de Córdoba (Suc. 356 n° cuenta 0004194002 CBU 0200356411000004194026). A la segunda presentación formulada: Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Rectifíquese el proveído de fecha 28.2.2024 en cuanto dispone “...Emplácese al Sr. Marcos José Lino...” debe decir “...Emplácese al Sr. Marcos José Lino Olguin...” Téngase presente la declaración efectuada en relación al desconocimiento del domicilio del nombrado. En virtud de ello y de lo previsto por el art. 152 del CPCC: Cítese y emplácese al Sr. Marcos José Lino Olguin a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días. A cuyo fin: Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 28.2.2024, al demandado al último domicilio real denunciado en los presentes y al que figura en el padrón electoral conforme constancia adjuntada en autos. Fdo. SQUIZZATO Susana Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRO DECRETO: CORDOBA 28/02/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado por la Sra. Yennyfer Celeste Jiménez Gordillo. A mérito de ello y de los términos del acta de audiencia n° 119 de fecha 5.7.2021: Emplácese al Sr. Marcos José Lino para que en el plazo de tres días cumplimente y/o acredite el cumplimiento de la obligación alimentaria a su cargo (correspondiente al período comprendido entre el mes de julio/2021 a febrero/2024 inclusive) bajo apercibimiento de ley. Asimismo intímase al nombrado para que -en el caso de que no lo estuviere haciendo-en lo sucesivo cumplimente el régimen de contacto paterno filial vigente en autos, bajo apercibimiento de ley. Póngase en conocimiento del demanda-

do lo peticionado en relación al otorgamiento de autorización para que su hijo salga del país (art. 645 del CCC). A lo demás: Previamente denuncie el domicilio real y actual de la contraria o en su caso estése a las constancias de la causa y a la modalidad de notificación prevista por el art. 152 del CPCC (persona con domicilio ignorado). Notifíquese. Fdo. SQUIZZATO Susana Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHICCO Paola Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 514129 - \$ 28631,50 - 15/3/2024 - BOE

Rio Cuarto Oficina Unica De Ejecucion Fiscal-Juzg 2a Nom-Expediente Sac: 10432640-Municipalidad De Rio Cuarto C/ Sucesores De Diaz, Blanca Lidia-Ejecutivo Fiscal - EE Río Cuarto, 7/12/2023.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514582 - \$ 1388,50 - 11/3/2024 - BOE

Rio Cuarto Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom - Expediente SAC: 10359066 - Municipalidad de Rio Cuarto c/ Bauma Construcciones SA - Ejecutivo Fiscal – EE Río Cuarto, 12 de diciembre de 2023. ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 514585 - \$ 1395,40 - 11/3/2024 - BOE

REBELDÍAS

LA VOCAL DE LA CAMARA EN CONTECIO-SO ADMINISTRATIVA DE 1 NOMINACIÓN DE CORDOBA hace saber que en CORDOBA, 22/09/2023 en los autos caratulados SAC:

9043056 - PACHECO, ALEJANDRO C/ COMUNA DE LA PAISANITA - PLENA JURISDICCION ha resuelto que atento a lo solicitado y a las constancias del S.A.C., declárase rebelde a la demandada Comuna la Paisanita y, en consecuencia, notifíquese a la Comuna de La Paisanita y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC).fdo dgital CACERES Gabriela Adriana VOCAL DE CAMARA . TINTI Mariana Elena SECRETARIO/A

5 días - N° 513762 - \$ 4619,50 - 15/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CABRERA SEBASTIÁN ARIEL S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 30.334/2.019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. SEBASTIÁN ARIEL CABRERA, DNI N° 38.619.416, de la siguiente resolución: “Córdoba, 1 de Agosto de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos ciento treinta y cinco mil treientos once con seis centavos (\$ 135.311,06.-) con más intereses pactados en su contrato respectivo en contra de CABRERA, SEBASTIAN ARIEL. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de Noviembre de 2.023.

2 días - N° 511553 - \$ 4497,40 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario autorizante Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CONTRERA EMANUEL LUIS S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. N° FCB 3.660/2.021 ha ordenado notificar al demandado, Sr. EMANUEL LUIS CONTRERA, DNI N° 38.724.770, de la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de Septiembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

(\$54.759,36.-), con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. EMANUEL LUIS CONTRE-RA, DNI N° 38.724.770. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula? Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 14 de Noviembre de 2.023.

2 días - N° 511556 - \$ 4580,20 - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados “Bango Carlos Alberto – Usucapión” Expte. N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Silvana Aguirre de Castillo, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Bango, argentino, nacido el 04 de octubre de 1952, DNI N° 10.439.556, Cuit/Cuit N° 20-10439556-3, casado con Silvia Dora Ceci, con domicilio en calle Castelli N° 671-7600, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, con fecha 01 de Enero del año 2003, de un inmueble designado como Lote 492996-310041, Nomenclatura Catastral 28-02-492996-310041, ubicado en el lugar denominado El Paraíso, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 96,07 m. (línea 4-5) y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0, al Este el lado mide 103,87 m. (línea 5-1) y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0, al Sur el lado mide 66,14 m. (línea 1-2) y linda con Camino del Peregrino (Ruta Prov. N° 14), y al Oeste el lado está compuesto por dos tramos, el primer tramo mide 70,69 m. (línea 2- 3), y el segundo tramo mide 34,51 (línea 3-4) cerrando la figura, y linda con Parcela 492996-31004 M.F.R. 853.780 titular Osvaldo Antonio Garasa Cta. N° 2803-0515454/0. Todo lo cual encierra una superficie de Ocho Mil Trescientos Treinta y Nueve metros cuadrados (8.339 ms.2), que se

identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2020 en Expte. Prov. N° 0033-115163/2019 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0515454/0 a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe de la Dirección de General de Catastro expresa “... Inmuebles de dominio privado afectados: MFR 853.780, titular registral Osvaldo Antonio Garasa”, asimismo del Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva surge que la afectación de la mencionada matrícula es parcial (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 1140/2022 del 09/11/2022 sobre el inmueble Matrícula N° 853.780 (28) a nombre de Osvaldo Antonio Garasa.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICEMSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIEMSE.- Oficina. 28/02/2024.- Fdo: Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria.-

10 días - N° 514232 - \$ 67659 - 9/4/2024 - BOE

Juzg de 1 Inst.y 49 Nom Civil y Comercial. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados:“ORTIZ,DELIA C/ ORTIZ,MARIA ANTONIA-ORDINARIO- SIMULACIÓN- FRAUDE-NULIDAD- EXPTE N° 5882597”, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°230 de fecha 23/12/2022 que RESUELVE: I.a) Rechazar la demanda entablada por la Sra. Delia Ortiz, DNI N° 4.974.657, en los autos caratulados “ORTIZ, DELIA C/ ORTIZ, MARIA ANTONIA-ORDINARIO- SIMULACION- FRAUDE-NULIDAD- Expediente N° 5882597” en contra de la heredera instituida Sra. María Antonia Ortiz, DNI N° 4.507.139, y la Escribana interviniente Sra. María Teresita Lucino de Criseo, titular del Registro Notarial N° 653.b) Imponer las costas a la actora vencida.c) Regular los honorarios de las Dras. Teresa del Carmen Ambrosioni y Ayelén Anahí Soto, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$2.161.688.d) Regular los honorarios del Dr. Eduardo G. Secchi en la suma de \$346.039,71.e) Regular los honorarios del Dr. Raúl A. Ortega en la suma de \$86.509,92.f) Regular los honorarios del Dr. Gonzalo María Ortiz en la suma de \$19.896,36.II.a) Rechazar la demanda entablada por los Sres. Norma Trasobares, DNI N° 13.820.017; Omar Trasobares, DNI N° 13.820.030; Maribel del Valle Trasobares, DNI N° 33.388.943; Daiana Araceli Trasobares, DNI N° 37.317.740; Carmen Ortiz, DNI N° 10.047.903

(no Trasobares cfr. se precisa a fs. 1 vta.); Inés del Carmen Ortiz, DNI N° 23.794.033; Francisco Marcos Ortiz, DNI N° 27.549.404; Eliana Sofía Ortiz, DNI N° 34.689.608; Nélide Ester Trasobares, DNI N° 4.789.502; Elena del Carmen Trasobares, DNI N° 5.681.444; Graciela Victoria Trasobares, DNI N° 11.193.179; Delia Beatriz Trasobares, DNI N° 12.997.640; José Alberto Trasobares, DNI N° 10.905.227; y Encarnación Ortiz, DNI N° 4.507.777; y los herederos del Sr. Roberto Trasobares, DNI N° 20.873.140, Sres. Roberto Ariel Trasobares, DNI N° 38.500.507; Romina Janet Trasobares, DNI N° 41.348.605; Norma Beatriz Ludueña, DNI N° 20.073.109; Nadia Belén Trasobares, DNI N° 42.258.311; Axel Emiliano Trasobares, DNI N° 44.194.310; y Alexis Emanuel Trasobares, DNI N° 45.487.956; en los autos caratulados “TRASOBARES, NORMA Y OTROS C/ ORTIZ, MARIA ANTONIA - ORDINARIO - OTROS – PETICION DE HERENCIA- Expediente N° 5888631” en contra de la heredera instituida Sra. María Antonia Ortiz, DNI N° 4.507.139, y la Escribana interviniente Sra. María Teresita Lucino de Criseo, titular del Registro Notarial N° 653.b) Imponer las costas a los actores vencidos.c) Regular los honorarios de las Dras. Teresa del Carmen Ambrosioni y Ayelén Anahí Soto en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$1.729.350,4.d) Regular los honorarios de la Dra. Rita Mabel Alochis, en la suma de \$361.956,8.e) Regular los honorarios de las Dras. Cristina Bertoa, Etel Noemi García, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$90.489,2.f) Regular los honorarios del Dr. Gonzalo María Ortiz en la suma de \$90.489,2. III) Regular los honorarios del Dr. Gonzalo Nicolás Brochero Kaiser por su intervención como patrocinante de la Escribana Teresita Lucino de Criseo, en la suma de \$864.675,22, los que se encuentran a cargo de ambos polos activos condenados en costas, Sres. María Antonia Ortiz, DNI N° 4.507.139, yIV) Regular los honorarios del perito calígrafo oficial, Santiago José Escalante en la suma de \$74.611,35, los que se encuentran a cargo de ambos polos activos, condenados en costas,V) Los montos que integran la condena en costas, incluidos los honorarios, de no ser abonados en término, devengarán desde la fecha del dictado de la presente resolución y hasta la de su efectivo pago, intereses que se fijan en el equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. incrementada en el 3% nominal mensual.Agréguese copia de la presente resolución en los autos conexos “TRASOBARES, NORMA Y OTROS C/ ORTIZ, MARIA ANTONIA - ORDINARIO-OTROS–PETICION DE HERENCIA- Expediente N° 5888631”. Notifíquese. FDO: DRA. ANA ELOISA MON-

TES- JUEZ -AUTO NUMERO: 642. CORDOBA, 29/12/2022. RESUELVO:I) Aclarar la Sentencia N° 230 de fecha 23/12/2022 en el sentido que debe suprimirse en el punto III) del resuelto el siguiente texto: "Sres. María Antonia Ortiz, DNI N° 4.507.139, y: En función de ello el punto mencionado queda redactado de la siguiente manera: "III) Regular los honorarios del Dr. Gonzalo Nicolás Brochero Kaiser por su intervención como patrocinante de la Escribana Teresita Lucino de Criseo, en la suma de \$864.675,22, los que se encuentran a cargo de ambos polos activos condenados en costas."II) Tómesese razón de lo aquí resuelto mediante anotación marginal. Notifíquese. FDO: DRA ANA ELOISA MONTES- JUEZ

1 día - N° 514386 - \$ 10165,30 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja Secretaria de ejecución Fiscal, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RIVEROS LEONARDO SEBASTIAN s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°16702/2019) ha ordenado notificar al demandado RIVEROS LEONARDO SEBASTIAN DNI 27.670.446 la siguiente resolución: "Córdoba, 04 Octubre de 2023... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 92/100 (\$8.312,92), con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Leonardo Sebastián Riveros DNI: 27.670.446. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo: Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal. Córdoba, 26 de Octubre de 2023.

2 días - N° 514961 - \$ 7721 - 11/3/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ WEINMEISTER, EZEQUIEL EDUARDO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 38051/2019, ha ordenado notificar al Sr. EZEQUIEL EDUARDO WEINMEISTER, DNI 29.609.210, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de julio de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 59.933,33) con más intereses, gastos y costas en contra del

Sr. EZEQUIEL EDUARDO WEINMEISTER, DNI 29.609.210. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. Del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 25 de Octubre de 2023.

2 días - N° 511584 - \$ 4097,20 - 11/3/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de la ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados:" THOMAS, ELINOR GISELA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." Expte. Nro. 10179369, cita y emplaza a los demandados, Sánchez, Alejandro; Arguello, Elba Teresa; sucesores de Arguello, Irma Esther; Arguello, Alberto; Sánchez de Altamirano, María Dolores; sucesores de Sánchez, Cándida Rosa; Sánchez de Pedernera, Dora Alejandrina; Sánchez de Machuca, María Elisa; Sánchez, María Esther; sucesores de Sánchez de Ramos, Carmen Rafaela; sucesores de Sánchez, Héctor Salustiano, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. No.29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en los domicilios que surjan de autos. El inmueble objeto de los presentes autos, se trata de un terreno con todo lo c lavado, plantado, edificado y adherido al suelo que contenga; esto es, parcela ubicada en Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Villa De Las Rosas, calle y numero Salustiano Sánchez s/n°, designado como Lote 128 de la Mz 8.La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice 1, con ángulo de 90°03' y rumbo este, hasta el vértice 2, mide 24,76m (Lado 1-2); desde el vértice 2, con ángulo de 90°18', hasta el vértice 3, mide 34,05m (Lado 2-3); desde el vértice 3, con ángulo de 187°44', hasta el vértice 4, mide 2,54m; desde el vértice 4, con ángulo de 86°17', hasta el vértice 5, mide 25,29 (lado 4-5); desde el vértice 5, con ángulo de 86°16'; hasta el vértice

6 mide 20,32m (Lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 178°28', hasta el vértice 7, mide 8,00m (Lado 6-7); desde el vértice 7, con ángulo de 180°53' hasta el vértice 1 mide 10,15m (Lado 7-1), cerrando el polígono en el vértice 1; lo que encierra una SUP.= 934,70m. Siendo sus límites: Lado 1-2, con calle Salustiano Sánchez, (Lado 2-3 y 3-4) con Parcela 011, propiedad de Alejandro Sánchez (F° 44046 A° 1973), Elba Teresa Arguello; Alberto Arguello e Irma Esther Arguello - (F° 40727 A° 1950), y María Dolores Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Rafaela Sánchez de Ramos, Héctor Salustiano Sánchez (F° 27568 A° 1973); (lado 4-5), con Parcela 043 - Lote 1 de Juan Olivero y Generosa Gaspar y con Parcela 044 - Lote 2 de Claudia Cecilia Barrionuevo;(Lado 5-6), (Lado 6-7), (Lado 7-1), todos los lados (Lados 5-6, 6-7 y 7-1) con resto de la parcela 010, propiedad de Alejandro Sánchez, Elba Teresa Arguello; Alberto Arguello e Irma Esther Arguello, María Dolores Sánchez de Altamirano, Cándida Rosa Sánchez, Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera, María Elisa Sánchez de Machuca, María Esther Sánchez, Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Salustiano Sánchez.- Asimismo, cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sánchez, José Baldomero (titular de cuenta según la D.G.R.), Martínez Thomas Nora (titular de cuenta según la Cooperativa de Villa de Las Rosas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sánchez, Alejandro; Arguello, Elba Teresa; sucesores de Arguello, Irma Esther; Arguello, Alberto; Sánchez de Altamirano, María Dolores; sucesores de Sánchez, Cándida Rosa; Sánchez de Pedernera, Dora Alejandrina; Sánchez de Machuca, María Elisa; Sánchez, María Esther; sucesores de Sánchez de Ramos, Carmen Rafaela; sucesores de Sánchez, Héctor Salustiano, sucesión indivisa de Oliverio, Juan; Juan Olivero; Generosa Gaspar; Claudia Cecilia Barrionuevo y Sánchez, Baldomero José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días,

lo que deberá certificarse en su oportunidad. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1666652. Hágase saber a las partes que el presente juicio declarativo especial continuará, en principio, por el procedimiento escrito previsto por el CPCC (conf. art. 1 de la Lp. 10.555 modificada por art. 1 de la Lp. 10.855, Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 -punto 1 del Anexo I- y Acuerdo Regl. N° 1827, Serie "A" del 05/10/2023). Notifíquese. -Fdo.: Dra. Casaletti, María Verónica Prosecretaria Letrada Dra. Cu-neo, Sandra Elizabeth Juez 1° Instancia.

8 días - N° 508622 - s/c - 14/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaria N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: " CARDILLO, LUCÍA - USUCAPION, Expte. número 11222750" cita y emplaza por EDICTO a los Sres. Armando Antonio VANNAY; Antonio MOROSANO; y herederos de Sr. Gerlero, Daniel Néstor y Brocca, Yolanda: -Sra. Myriam Susana GERLERO y BROCCA-, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, y a los colindantes, Sres.: 1) GONZALEZ, Matías Jorge; 2) GERLERO, Matías Jorge; 3) SMIRNOV, Oscar Alejo; 4) POZZI, Ferdinando; 5) KURDI, Taufix; 6) RODRIGUEZ, Raúl Arturo; para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto del presente proceso están ubicados sobre calle Las Monjitas S/N, de la Comuna de Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; que se describen como: 1) Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía POTRERO DE GARAY, Municipio POTRERO DE GARAY, designado como Lote 100 de la Manzana 30, que responde a la siguiente

te descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de 40,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 40,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 12,50 m; encerrando una superficie de 500.00 m2. Y linda con: lado 4-1 calle Las Monjitas, lado 1-2 con parcela 1 Lote 16 MFR 981.620 N° de Cta.:31-08-0680006/5 GONZALEZ MATÍAS JORGE, lado 2-3 con parcela 2 Lote 14B MFR 566.204 N° de cta.: 31-08-0680079/1 GONZALEZ Matías Jorge, lado 3-4 con parcela 27 Lote 15A MFR 980.584 N° de cta.: 31-08-0680667/5 CARDILLO LUCÍA, designación oficial es el "15B" de la Manzana Ofic. "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 028 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-028; y su N° de cuenta de D.G.R. es:31-08-0681604— (Folio Real 1198807) 2) LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación n°4, es el designado con el N°2 B, de la MZA. N°30 y tienen las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle Tres entre las de 15 y 16, y mide 12,50 mts. De frente al O. por 40 mts. De fondo, lindando: por su frente al O. con la calle 3; al N. con el lote 15 A.; al S. el lote 2 A; y al E. parte del lote 3 A.; con una SUP. De 500 MTS2." (Folio real N° 981.226). 3) "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, Ampliación N°3 A de la MZA. N° 30, y tiene las siguientes ubicación, dimensiones y linderos a saber: Se encuentra ubicado en la calle 16 entre las de Dos y Tres, y mide 10 mts. de frente al S. por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S. con la calle 16; al E. el lote 3 B; al O. los lotes 1 y 2 y al N. el lote 14 B.- Con SUP. De 500 MTS2." (Folio real N° 981.227). 4) "LOTE DE TERRENO situado en Potrero de Garay, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. SANTA MARÍA, de la Pcia. De Cba., el que de acuerdo al plano especial del Barrio Las residencias, ampliación 4, se designa como la mita E. del lote 3, de la Mza. 30 y se encuentra ubic. en calle 16 entre las de 2 y 3, y mide 10 mts. de frente al S., por 50 mts. de fondo, lindando por su frente al S., con calle 16; al E., lote 4; al O., la otra mitad del mismo lote 3 y al N., con parte N° 14. Sup. 500 mts2." (Folio real N° 976.163), los que corresponden una fracción de terreno que afecta en forma "total" a los lotes cuya designación oficial son "2B" y "3A" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Mz 022 cuya nomenclatura es

la siguiente: 31-08-29-03-01-043-022; y su N° de cuenta de D.G.R. es: 31-08-0680330-7; y afectada de manera "parcial" al lote cuya designación oficial es "3B" de la Manzana Oficial "30"; según Catastro es la Parcela 043 de la Manzana 021 cuya nomenclatura es la siguiente: 31-08-29-03-01-043-021; y su N° de Cuenta D.G.R. es 31-08-0689263-6. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 509075 - s/c - 14/3/2024 - BOE

En autos "RABINOVICH, Mirta Beatriz – USUCAPION. Expte. 1395673" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4 cita y emplaza en sus domicilios a Javier Nuñez, y/o sus sucesores y Nélida Dora Frangi de Ramognino, y/o sus sucesores y a Salvador Nuñez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a Mariela Beatriz Gracia, Walter Roberto Altamirano y Nélida Dora Frangi de Ramognino para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE una fracción de terreno (o terreno) de forma irregular, ubicado en B° El Pinar de la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Pública y camino a Achiras y se describe como sigue: " Partiendo del Vértice A y con rumbo Sud – Este se recorren 42.67m hasta encontrar el vértice B.- Desde este punto, con rumbo Oeste y un Angulo de 48°00, se recorren 63,93 hasta el vértice C.- Desde este vértice con rumbo Nor Noroeste y un ángulo de 120°57" se recorren 24,63m hasta el vértice D.- Desde este punto con rumbo Sud- Este y un ángulo de 71°28, se recorren 49,20m hasta el vértice A, cerrando la figura con el lado AB con un ángulo de 119°35, con una superficie total de mil quinientos ochenta y ocho metros cuadrados (1588,00 m2) y tiene las siguientes colindancias: al Norte, lado DA con parcelas sin designación, DOMINIO 36006, Folio 44948, Tomo 180, Año 1964 a nombre de Nelida Dora Frangi de Ramognino, hoy posesión de Gracia Mariela Beatriz, al Este: lado AB, colinda con calle pública; al Sur: lado BC colinda con calle pública; al Oeste: lado CD, con parcela sin designación, DOMINIO 36006, Folio 44948, Tomo 180, Año

1964 a nombre de Nelida Dora Frangi de Ramognino, hoy posesión de Altamirano Walter Roberto.- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 1631483 en condominio y en partes iguales a nombre de Javier Nuñez y de Frangi Nelida Dora.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 29035800919.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, el plano que se adjunta, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0587.001008/2011, con fecha 21 de noviembre de 2011- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria).-Oficina: 02 de febrero 2024.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 509115 - s/c - 22/3/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1, en autos "CORDOBA, GERARDO ANDRES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 12377146), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 14/12/2023. Agréguese boleta de aportes acompañada. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ELINA CORTES, SIXTO CORTES, BLANCA ESTELA VILLARRUEL, MARÍA CELIA VILLARRUEL, HÉCTOR ORLANDO VILLARRUEL, HUMBERTO MARIO VILLARRUEL, SEGUNDO GABRIEL VILLARRUEL, CARLOS SEBASTIÁN CÓRDOBA, Y FLAVIO NICOLÁS CÓRDOBA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa María a fin de

que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Procédase a efectuar anotación de litis. Notifíquese. - FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ – FERNANDEZ, María Soledad – SECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ing. Civil Gladys Tamara Aile, Matrícula 4482, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-008453/2017 en fecha 07/05/18, actualizado en fecha 29/08/22, ha quedando designado como LOTE 100, MANZANA 4, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo SurEste hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 18,50 m y linda con la Calle Bartolomé Mitre, desde el vértice B, hasta el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", forma el lado B-C que mide 55,00 m y linda con la calle Córdoba; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 18,50 m y linda con la calle San Martín; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 55,00 m y linda con el Lote 8, Parcela 005 de Alberto Constancio López y María Cristina Gutierrez, cuenta DGR N° 16-06-0965267/2. La superficie total es de 1017,50 m².

10 días - N° 509907 - s/c - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria n° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "FUNES, Miguel Ángel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9045059)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, a saber, los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a todos los que se consideren con derecho

al inmueble en cuestión, que se describe como lote 100 de la manzana 6, una fracción de terreno ubicada en calle Gregoria Matorras s/n°, Barrio Parque San Martín de la localidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice 1 con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo 1-2 de 50 metros, que linda al Nor-Este con calle Gregoria Matorras; desde el vértice 2 con ángulo interno de 90°, tramo 2-3 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 006; desde el vértice 3 con ángulo interno de 90°, tramo 3-4 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con parcela 017; desde el vértice 4 con ángulo interno de 270°, tramo 4-5 de 50 metros, que linda al Sud-Este con parcela 017; desde el vértice 5 con ángulo interno de 90°, tramo 5-6 de 25 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Juana Azurduy; desde el vértice 6 con ángulo interno de 90° y cerrando la figura, tramo 6-1 de 100 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 001 y 003, todas de la misma manzana, lo que encierra una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750 m²). La designación catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.03, Sec.02, Mza.085, Parc.100 y éste afecta de manera parcial a los lotes 3, 7, 8 y 9 (parcela 021) y a los lotes 14, 15, 16, 17 y 18 (parcelas 004 y 005), todos de la manzana 6, cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.445.935 y 1.445.937, respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga. Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Anisacate y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, a saber: 1) JUAN CARLOS LOB, domicilio sito en Peñenory 740 Localidad De Malagueño, Córdoba; 2) PABLO ALEJANDRO LOB, domicilio sito en Los Nogales 3780 Localidad De Malagueño, Córdoba; 3) SERGIO DAVID LOB, domicilio sito Gral. Bustos 730 Córdoba; 4) JULIO CESAR LOB con domicilio en Neuquén, Localidad De Malagueño, Córdoba; 5) ANA MARIA LOB (sin datos) y 6) MARIA VICTORIA FUNES (sin datos), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.-

10 días - N° 510541 - s/c - 21/3/2024 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 1º.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPT. 7110915.- VILLA MARIA, 24/10/2023. SENTENCIA N° 184. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDOS: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción pro-

movida, declarando a María Pamela CHIAPPE-RO, DNI N° 28.626.173, María Pamela Ciappero, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Boulevard Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, titular del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Predio que se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambre tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados un decímetro cuadrado (490,01m²). Antecedentes relacionados: Plano oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión

afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38 de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, Matrícula 1606384, de titularidad de Antonio García Clavijo y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo. Las medidas y descripción del bien surgen del Plano de mensura confeccionado por el Ing. Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Dirección General de Catastro (Exp. 0588 003169-2012 aprobado con fecha 25/09/2012). Dicho lote forma parte de una superficie mayor "Fracción de terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, municipio y Pedanía de Villa María, Depto. Gral. San Martín, que se designa como Lote UNO del a Mz. 38, midiendo 25 m de frente de Norte a Sur por 40 m de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con superficie toral de mil metros cuadrados (1.000 m²). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. Se indica, según planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N°137/1929 (Gral. San Martín) por conversión al Folio Real art. 44 Ley 17.801, se ha dado conversión del antecedente dominial a la matrícula N° 1606384. El inmueble descripto se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 160419178486; designación de la nomenclatura catastral 1604220202010026." II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de la actora argentina, mayor de edad, DNI n° 28.626.173, de estado civil casada, con domicilio real en calle Bv. Alvear 1565 de esta ciudad de Villa María, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Diférase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. : VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez 1° Instancia).

10 días - N° 510742 - s/c - 18/3/2024 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 3ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 5, en autos "DIAZ, RUBEN JOSE - USUCAPION" (Exp 12190666) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a Luis Granda, así como a sus eventuales herederos y de todos los que se consideren con derecho sobre el

inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Luciano RANTICA, en expediente n° 0579-008988/2020 aprobado por DGC con fecha 04/01/21, y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 20,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 13,75 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela: 013, Titular: PEREYRA ALBERTO NICASIO, N° de cuenta: 360310076488, Matrícula: 877.985 en su lado B-C con la Parcela: 010, Titular: DIAZ RUBEN JOSE, N° de cuenta: 360303523061, Matrícula: 1.018.548; en su lado C-D con la Parcela 011, Titular: PEREYRA ENIO VICTORIO, N° de Cuenta: 360310076500, Matrícula: 877.010; en el lado D-A con la Calle Fray Justo Santa María de Oro, con una superficie de 275,00 m². Del registro de superficie surge: Parcela 3603230101038100, Superficie Terreno: 275 mts², Superficie edificada 24 mts² .- De acuerdo a títulos el inmueble se describe como :- Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, parte del sitio 10 de manzana número 5, sección Norte del Pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cordoba, Inscripto en planos N° 20.440 y en planillas N°! 44.374, se designa como LOTE C mide : 13,75 mts al E y O por 20 mts al N y S, o sea una superficie de 275 mts², lindando al N lote "B" al S. lote "D" Romualdo José MARCANTONIO y al O calle Rusia. Su frente dista 13,75 mts a callejuela Villa Maria. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matrícula 908290; Nomenclatura Catastral: 3603230101038012, Cuenta DGR 3603-1007649-6. Bell Ville 28/11/2023.

10 días - N° 510784 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION-Expte. 11127385", Cita y emplaza al Estado Provincial y Municipalidad de Achiras para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote

100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184° 35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96° 04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Phillipott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m². Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 510821 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco Dr. Tomas Pedro CHIALVO-Secretaria n° cuatro del Dr. Hugo R. González, en los autos caratulados "VIETTO, MAURICIO GABRIEL Y OTRO – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 2553507", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y CINCO.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil veintitres.-Y VISTOS:----- Y CONSIDERANDO:-----RESUELVO:1°) Admitir la demanda promovida por los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975 de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno que se describe como Manzana Noventa y Seis, zona Norte de una fracción denominada Colonia El Trabajo, ubicada en Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, que mide 86,80 ms. en el costado Norte; 86,45 ms. en el costado Sud, y 86,00 ms. En los costados Este y Oeste,

o sea siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan en todos sus rumbos con calles públicas." inscripto en el protocolo de Dominio al Nro. 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 y por conversión art. 45, Ley 17801 en la Matrícula nro. 1.665.966; cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro.2°) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil trece (art. 1905 CCyC).3°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los Sres. Mauricio Gabriel Vietto, DNI 20.896.116, argentino, nacido el 02/06/1969 casado en primeras nupcias con Ana María Ghiberto, con domicilio en calle Urquiza n° 231 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba; y Patricia Alejandra Ghiberto, DNI 24.332.790, argentina, nacida el 02/12/1975, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia n° 792 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510937 - s/c - 25/3/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Ruben Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "DELFINO OSCAR JUAN – USUCAPION" (Expte. N° 6424771), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 20/12/2023. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia acompañado. Admitase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejandro Roca, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y

otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C. y C.N., librese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese". Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto. Juez. Segovia Marcela Carmen. Secretaria.- El inmueble objeto del juicio se ubica en la localidad de Alejandro Roca y se describe como: "...una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es designado como Lote Diecinueve en el plano de subdivisión de la QUINTA CINCUENTA Y DOS del plano del pueblo "Alejandro Roca." Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, cuyo solar mide veintidós metros y medio de Este a Oeste, por veintisiete metros y medio de Norte a Sur, lo que forma una superficie de SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Sur-Este con calle Manuel Belgrano; al Nor-oeste con Lote Dieciocho de la Quinta Cincuenta y Dos, Parcela Siete, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce; al Sur-oeste con Lote A, Parcela Trece inscripto a nombre de Ricardo Roberto Valenzuela y al Nor-este con lote Sesenta y Tres, parcela Sesenta y Tres a nombre de Daniel Víctor Rodríguez y con parte del Lote Sesenta, Parcela Sesenta, inscripto a nombre de Hilda Francisca Ponce. El inmueble consta inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N°296, F°337, T°2, del año 1932. En la Dirección General de Rentas se halla empadronado en la cuenta N° 1804-0082713-1. Nomenclatura Catastral: Parcela: 09 Manzana: 91 - Sección: 01 - Circunscripción: 01 - Pueblo: 01 Pedanía: 04 - Departamento: 18.— La Carlota, 14/02/2024

10 días - N° 511354 - s/c - 18/3/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos,

Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099; superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber". FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 511358 - s/c - 27/3/2024 - BOE

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. PUBLICACIÓN DIEZ VECES A INTERVALOS - REGULARES DENTRO DE UN PERÍODO DE TREINTA (30) DÍAS- ART. 783 CPCC. Por O. Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "CEJAS DANIELA CAROLINA C/TRANS-URBA SOCIEDAD EN

CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) CONTENCIOSO. USUCAPIÓN. EXPTE. 11021416 INICIADO EL 13/06/2022" mediante decreto del 29/11/2023, cita y emplaza al demandado, TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION) para que en el plazo de para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Además, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble- Matrícula N°1852607- objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble -Matrícula N°1852607-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. El inmueble objeto de la usucapión se describe así: Según plano de mensura: LOTE 9 DE LA MANZANA OFICIAL 16, F° 53.334 A°1949, Planilla N° 22.964, de la Municipalidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, cuyas medidas y lineales angulares y de superficie son: Lote 100: Inmueble ubicado en el Departamento SANTA MARÍA, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, barrio Piedra del Sapo, manzana oficial 16, calle Manuel Alfonso S/N, designado como lote 100, que describe como sigue: PARCELA de (4) cuatro lados, que partiendo del vértice A y rumbo Este, hasta el vértice B mide 15,00 m. colindando con parcela 2 de Alberto Armando Dávalos; desde el vértice B, con ángulo de 90°00', hasta el vértice C mide 35,00 m. colindando con parcela 8 de Silvana Roxana Muñoz; desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', hasta el vértice D mide 15,00 m. colindando con calle Manuel Alfonso; y desde el D al vértice A mide 35,00 m. colindando con parcela 10 de Daniela Carolina Cejas, cerrando la figura; resultando una superficie total de 525,00 m2. Inscripto a nombre de TRANS-URBA SOCIEDAD EN CONMANDITA POR ACCIONES Ó TRANS-URBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (EN LIQUIDACION), en la Matrícula 1852607, NOMENCLATURA CATASTRAL 3106010401159009, CUENTA 31-06-0748317-4, Nomenclatura Catastral Municipal 04-01-159-009. Según título: LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MANZANA 16, ubicado en fraccionamiento "Parque Piedra del Sapo", Cdad.

De Alta Gracia, Ped. Del mismo nombre, DPTO. SANTA MARIA, Pcia. De Cba., que mide: 15,00 mts. De fte. Al Sud, por 35,00 mts. de fdo. con una SUPERFICIE de 525,00 m2. Linda: al Sud, con calle pública: al Oeste con lote 10, al Norte, con lote 2; y al este, con lote 8. Asimismo, cita comoterceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes los Sres.: Alberto Armando Dávalos con domicilio en calle 16 N° 269, B° Piedra de Sapo de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba y Silvana Roxana Muñoz con domicilio en Manuel Alfonso N°246, Alta Gracia, Pcia. De Córdoba; y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra.- Firmado: Ghibaud, Marcela - Secretario Letrado.-

10 días - N° 511611 - s/c - 27/3/2024 - BOE

Expte 12578838 SCHMIDT CESAR HORACIO - USUCAPIÓN J.1A INST.A-SEC.2 - BELL VILLE, 01/02/2024... cítese y emplácese a los herederos de la titular registral la señora María Scaglioni y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Inmueble ubicado en dpto Unión, ped. Bell Ville, municipio Ordoñez, calle 9 S/N, desig. lote 102 de la Mz. Of 37, compuesto de 4 lados. Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 20.00 m, colinda en parte con Parc: 100, y en parte con Parc: 101, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 50.00m, colinda con Parc: 006, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 20.00 m, colinda con calle 9, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 50.00 m, colinda con Parc: 008. Encerrando una Sup. 1000.00m2. titular Registral SCAGLIONI MARIA, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dra. Beltrami M. Pia Secretaria Sanchez Sergio E. Juez.

10 días - N° 511669 - s/c - 20/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9º Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPIÓN - TRAM.ORAL", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los inmuebles de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto de los siguientes inmuebles: "a) "Lote: 60 de forma total Manzana 66 (sesenta y seis) ubicado en el Barrio Ituzaingó, calle y numero Galileo n°5650 de la provincia de

Córdoba, departamento Capital, Municipal Córdoba, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°26' y una distancia de 16,18m llegamos al vértice 10; a partir de 10, con un ángulo interno de 89°37', lado 10-11 de 74,97m; a partir de 11, con un ángulo interno de 90°04', lado 11-12 de 16,25m; a partir de 12, con un ángulo interno de 89°53', lado 12-1 de 74,88m, encerrando una superficie de 1215,07m² y linda con: lado 1-10 con calle Galileo y con parcela 24-17-42-5, lado 10-11 con lote 61, con lote 64 y lote 63, lado 11-12 con lote 63, lado 12-1 con parcela 15, con una SUPERFICIE de 813,45 m². todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1731027 . Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 1101-4255585-9, Nomenclatura Catastral 11-01-01-24-17-066-060; b) "Lote 063 de forma parcial parcela ubicada en Departamento Capital, lugar barrio Ituzaingó calle y número Galileo n° 5650 designado como lote 63 de la manzana 66, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 17 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 89°//42' con un ángulo en dicho vértice de 89°//42' y una distancia de 12,71m llegamos al vértice 18, a partir de 18, con un ángulo interno 90°/18', lado 18-8, de 108,64m; a partir de 8, con un ángulo interno de 90° 07', lado 12-11 de 16,25m/a partir de 11, con un ángulo interno de 269°56'; lado 11-15 de 32,27m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°44', lado 15-16 de 40,15m; a partir de 16, con un ángulo interno de 270° 18'; lado 16-17 de 7,00m;" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1.731.030. NUMERO DE CUENTA DGR Pcia. De Córdoba n° 1101-4255588-3, Nomenclatura catastral 11-01-01-24-17-066-063." Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 511836 - s/c - 25/3/2024 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3º Nom. Civil, Comercial Sec. N°5 de la ciudad de Río IV, en los autos: 10478843 - QUIROGA, ELSA NELLY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Achiras, a quien se considere con derecho sobre éste inmueble y a los colindantes Sres. Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, Liliana Beatriz Reich y Carlos Rosas Magallanes para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que

se trata de usucapir se describe de la siguiente manera; Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipalidad de ACHIRAS, sobre calle 9 de Julio N°329, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 31, que responde a la siguiente descripción: Lote de cinco lados que partiendo del vértice 1 con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°18' y una distancia de 9,72 m llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 86°00', (lado 2-3) de 14,71 metros, a partir de 3, con un ángulo interno de 94°57' lado (3-4) de 9,75 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 83°30', lado (4-5) de 10,75 y a partir de 5, con un ángulo interno de 185°15' hasta el punto inicial, lado (5-1) de 4,14 m, encerrando una superficie de 141,50 m². Y linda: N.E., con calle 9 de julio; al Sudeste, con Parcela 010, de Sucesión Indivisa de José Lorenzo Gaido, José Lorenzo, cuenta; 2401-1600777/1; al S.O. con parcela 011, de Reich, Liliana Beatriz, cuenta; 2401-1600780/1, Matrícula 615.005; y al N.O. con parcela 008, de Magallanes, Carlos Rosas, cuenta 2401-1600775/5, Mat. N°577.871. FDO: LUQUE VIDELA María Laura -JUEZ- BERGIA Gisela Anahí -Secretaria-

10 días - N° 511952 - s/c - 27/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "MARTINEZ SERGIO HUGO - USUCAPION - EXP 485202", ha resuelto: "RIO CUARTO, 10/11/2022...Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la Sra. Catalina Petrona Fernández de Avila y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio al N° 15491, al Folio 42890, A 1964, ubicado en calle Juan Manuel Estrada N° 319 de la Localidad de Berrotaran predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local y/o Juez de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante señor Alfredo Ramón Mélica en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su represen-

tante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Berrotarán para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPCC).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio...Notifíquese. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ - Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en la Localidad de Berrotaran, sobre calle Jose Manuel Estrada N° 319 de la localidad de Berrotaran Pedanía Las Peñas, Dpto Rio Cuarto. Designado según titulo como Lote número 26 Manzana 49 Expediente SAC 485202 - Pág. 1 / 2 con una SUPERFICIE TOTAL DE 300,00 MTS 2. Linda al Norte con calle San Martín; al Sud: con Lote 1 al Este con Lote 25; al Oeste con calle Estrada.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo el Dominio F° 42890 A° 1964. - RIO CUARTO, 25 de Julio de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.07.25.

10 días - N° 512259 - s/c - 27/3/2024 - BOE

Juzgado Primera Nominacion Civil Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria N°2. se hace saber a ud. que en los Autos caratulados Murua Norma del Valle, USUCAPION, exp. 335620. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/12/2018. Agregese oficios provenientes del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del C de P C.C. Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de JUCIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado MARIA ,Pérez Felisa, Pérez Estanislada. Pérez Teodosia y Masco Faises José y /sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por Edictos que se publiquen por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad mas próxima al inmueble, para que en el término de veinte(20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes

, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideren afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art.784 del C de P.C.C) Librese Providencia al Sr.Oficial de Justicia y /o juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto pertinente y del cartel indicador en el (art.785,786 del Cde PC.C.)Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C..Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis.Fdo.Martinez Gavier Susana JUEZ.Franciulli de Rojo Mría Prosecretaria Letrada.-Otro Decreto: Río Segundo 25/02/2019....Atento lo solicitado y constancia de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hagase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de la usucapion " se refiere al inmueble matricula N° 1595154, cuya descripción es fracción de terreno , ubicado en a Manzana sesenta Norte del plano del pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto .Río Segundo y consta de 24,276 m de frente por 21,675 de fdo. lindando : al Norte con el Bv. Las Heras , al S , con Don Bonifacio Paez y , al E con Pantaleon Arguello.Fdo. Franciulli de Rojo Maria, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 512383 - s/c - 11/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial y de Familia, de 1ra Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Tres, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10272365 - SALABERRY, MARÍA ELENA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/12/2023. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Juzgado Nacional Electoral adjuntada. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo petitionado y constancias de autos: Admítase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese... Texto firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VALDEZ MERCADO Anabel –, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA" sobre el inmueble inscripto como lote 1, manzana 04 Dom. F° 780 AÑO 1920 F° 8048 año 1940 Orden 6429, sito en Departamento Río Cuarto, Municipio de Vicuña Mackenna, sobre calle Colón S/N, y que mide Diez metros en su costado H-E, en su cos-

tado E-F Veinticuatro con ochenta y siete metros (24.87 mt); en su costado G-F Diez metros y en costado H-G Veinticuatro con ochenta y dos metros (24.82 mt); lo que encierra una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (248,43 m2); colindando con Av. Int. Lorenzo Gómez (Norte); con parcela 16: F°23357 Año 1977 – F°3311 Año 1978 Cta. N° 240601073502 de MARTINA OMAR R Y OTROS; colindando con parcela 15: FR240198026-Cta N°: 2406-1.600.409/4 de MARQUEZ SILVIA BEATRIZ; Colindando con resto de la parcela 1: F°780 Año 1920- F°8048 Año 1940 – F°11304 Año 1940 Cta. N°: 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; colindando con resto de la parcela 1: F°8048 Año 1920- F° 11304 Año 1940 Cta. N° 2406-0.108.318/4 de MOLERO JMEC Y OTROS; lo que encierra una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Y SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS (1.485,69 m2).

10 días - N° 512574 - s/c - 25/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. Protocolo de Sentencias N° Resolución: 1. Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 1-5. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127". Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 1. VILLA MARIA, 01/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Elena Mirta ALVAREZ, D.N.I. N°4.562.005, (hoy fallecida), argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Armando Vicente Rúa, domiciliada en Colabianchi N°282, fallecida 06/10/2019, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como PH 48, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N°565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N°2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N°565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/02/2019. III. Publicar la presente resolución por edicto en el

Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). (...). Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.02. JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.1 - V. MARIA. EXPEDIENTE SAC: 7948127 - ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. PROTOCOLO DE AUTOS. NÚMERO: 23 DEL 23/02/2024. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: 1)Que le asiste razón a los comparecientes, ya que en el resolvo de la sentencia número N°1 de fecha 01/02/2024, no surge la descripción del inmueble de acuerdo al plano de mensura practicado, siendo la misma la que a continuación se transcribe: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN, Provincia Córdoba, con nomenclatura catastral: Dpto.16, Ped. 04, Pblo.22, C.03, S.01, Mz.045, Parcela 065, PH 48, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José Luis MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan c arlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Ma-

trícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Delia Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIONUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orencio CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUVIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUVIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la

Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y, PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NORESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NOROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²). Matrícula Folio Real N° 565.949. Empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3. Corresponde en consecuencia, ampliarse la sentencia antes mencionada, en el sentido expresado precedentemente. Por lo expuesto y lo dispuesto por el art. 338 del CPCC. RESUELVO: I) Hacer lugar a la ampliatoria formulada y en consecuencia, ampliar la Sentencia número UNO de fecha 01/02/2024 en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. PROTOCOLICесе y HAGASE SABER.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 512580 - s/c - 22/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "TOLEDO, NORA TERESA — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a la accionada Carlota Clara Moyano y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Barrio Progreso, Pedanía y Dpto RIO CUARTO, Pcia. de Cba., designado según título como LOTE SEIS de la MANZANA "G" que mide: diez metros veintiséis milímetros de frente y diez metros de contra frente; veinte metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros de fondo al Este y veintidós metros dos mil cuarenta y ocho milésimos en el Oeste encerrando una SUP. TOTAL de DOSCIENTOS OCHO METROS CUA-

TRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote Cinco; al Sud, calle Rioja; al Este, Pasaje Público y al Oeste lote Siete, Mat. N° 1805861 – Cta. N° 240509469033 – Nom. N° 24552317712 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuado por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según plano de mensura Nro. 24-2-122517-2021 suscripto por Guillermo Andrés Diez aprobado mediante Expte. Nro. 0033-122517/2021, se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO MUNICIPIO RIO CUARTO, Calle Rioja 1788, designado como Lote 100 de la Manzana G. Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,48 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94°07', lado B-C de 10,03 m; a partir de C, con un ángulo interno de 85°53', lado C-D de 21,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 208.40 m². Conforme informe de Catastro N° 31984 figuran como colindantes VIGLIONE Olter Enrique, (Matrícula N° 1.122.047) y FOSSANO Fabricio Roberto, (Matrícula N° 0.797.273). En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de MOYANO DE RODRIGUEZ C C. Oficina, 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.02.2024.

10 días - N° 512920 - s/c - 13/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba, en las actuaciones caratuladas "PEDERNERA, ALICIA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 8441183", ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 24/11/2023.- A la presentación del Dr. MUIÑO, Santiago Jeremías, apoderado de la actora: Téngase presente lo manifestado. Atento ello y por remisión a la presentación adjunta en op. de fecha 31/08/2023: Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Legón y Faure Fernando y Sr. Legon y Faure, Faustino Jose Fernando, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos para que en el término de veinte (20)

días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art.165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 C.P.C.) y por cinco veces en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de los informes incorporados en autos y denunciados en la demanda) para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 in fine CCC, a la anotación de litis, oportunamente. Fdo. CAFURE, Gisela María (Jueza de 1ra. Instancia) / FLORENZA, Marcela Alejandra (Prosecretaria Letrada). INMUEBLE A USUCAPIR: "Inmueble ubicado en B° Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Dpto. capital, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintitrés sin designación de manzana, que mide y linda: al Sud-Oeste línea quebrada en dos tramos, el primero D-E 4,94m y el segundo E-F 5,20 con Pje. Paulino Centeno; al Nor-Oeste, línea F-A mide 29,16m con Bv. del Carmen; al Nor-Este, línea A-B , mide 14,48m y linda con parcela 1 (cuenta 11-011583046/1) y parcela 2 (cuenta 1101-1583047/3) ambos de Faustino Jose Fernando Legon y Faure y Fernando Legon y Faure Folio 47.336 Año 1949; y el lado Sud-Este, compuesto de dos tramos el primero línea B-C-de 14,89m con parcela 19 cuenta 1101-1583064/3 de Faustino Jose Fernando Legon y Faure y Fernando Legon y Faure Folio 47.336 AÑO 1949 y con parte de la parcela 21 cuenta 11-012456173/4 Matrícula 1.385.452, de Pabla Emperatriz Dominguez; y línea C-D 12,89m linda con parte de la parcela 21 cuenta 11-012456173/4 Matrícula 1.385.452, de Pabla Emperatriz Dominguez, con superficie total de 348,94 metros cuadrados."

10 días - N° 513156 - s/c - 3/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 05-12-23. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "ZALAZAR, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2952988" ha dictado la Sentencia Nro. 178: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva-

promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, CUIT 20-13964546-5, nacido el 21/06/1960, afectando los inmuebles descripto en la demanda DESCRIPCION SEGÚN TITULO: como afectación total folio 943/46, FOLIO 1862/46 planilla 11479: LOTE VEINTICINCO DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 25 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195 m2. LOTE VEINTISEIS DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contra frente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. INSCRIPTOS actualmente en LAS MATRICULAS 1657775 (Lote 26 Mz. 43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y F° 1862/1946 y MATRICULA 1657766 (lote 25 MZ.43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y F° 1862/1946 DESCRIPCION CONFORME PLANO DE MENSURA: "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58013 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269013 en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63045 en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83000 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonía, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 1620 14 en el vértice E el lado Ef de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83035 en el vértice

F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2. Dice que dicho Plano, ha tramitado por ante la Direcc. De Catastro en Expte. Pcial. 0033-99460/16 Visado el 13-06-16- Nro. de cuenta DGR Lote 25: 3107-1854132/7 y lote 26 3107-1854133/5. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. José Luis Zalazar, DNI 13.964.546, de nacionalidad argentina, CUIT 20-13.964.546-5. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula1657775, del D° 433 de fecha 14/05/2019, y en la Matrícula 1657766, del D° 434 de fecha 14/05/2019 a cuyo fin, oficiése. 4) Imponer las costas por su orden. En consecuencia diferir la regulación de honorarios de la Dra. Estela Fabiana Molina de la Colina para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela- Jueza- Se notifica Resolución Aclaratoria: AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS DIECISEIS.- Alta Gracia, 21-12-23 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Número Ciento Setenta y Ocho de fecha cinco de Diciembre 2023, en la descripción según plano transcripta tanto en los Vistos, en el Considerando como en el Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58° 13 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13 en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45 en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris SIMONIAN, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14 en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35 en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis

Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2....”2)Rectificar el punto 1) del resuelto quedará redactado de la siguiente manera: “1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, CUIT 20-13964546-5...” PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.-“ Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza.

10 días - N° 513324 - s/c - 3/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Río Segundo en autos “PIERMATEI, JOSE GINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL- EXPTE. N° 9246971, cita y emplaza a la demandada Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS, a los colindantes denunciados: Rodríguez Agustín Eugenio y Piermatei Miguel Enrique y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata prescribir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio afecta parcialmente la parcela 005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: “Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’ y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00’, lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00’, lado 3-4 de 13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00’, lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez F° 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piermatei y José Gino Piermatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536” El decreto que da origen al presente reza: “RIO SEGUNDO, 27/12/2023. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usuca-

pión. Cítese y emplácese a los demandados Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble afecta parcialmente la parcela 005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: “Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’ y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00’, lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00’, lado 3-4 de 13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00’, lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez F° 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piermatei y José Gino Piermatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536” para que en término de para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble...Notifíquese a los domicilios que constan en autos” Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino – Juez - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Secretaria

10 días - N° 508904 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad

de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: “LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671” Cita y emplaza al Sr. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531 y/o sus herederos, en su calidad de titular registral del Inmueble cito en calle Ciudad del barco N° 3568 B° La France, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dto CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio LA FRANCE, Calle CIUDAD DEL BARCO N° 3560, designado como Lote 35 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: “Partiendo de “A” con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°33’ y una distancia de 11,00 m llegamos a “B”; a partir de “B” con un ángulo interno de 83°44’, lado B-C de 30,03 m; a partir de “C” con un ángulo interno de 94°49’, lado C-D de 8,00 m; a partir de “D” con un ángulo interno de 90°55’, lado D-A de 29,79 m; encerrando una superficie de 282,96 m². Y linda: lado A-B con Calle Ciudad del Barco, lado B-C con Parcela 025 de Municipalidad de Córdoba Matrícula N° 184.021 Cta. N° 1101-1622160-8, lado C-D con Resto de Parcela 024 de Mustafá SEIFE Matrícula N° 1.183.711 Cta. N° 1101-0915902-6, lado D-A con Parcela 023 de Martín Manuel PERALTA, Emilse Carina PERALTA y Giselle Trinidad PERALTA N° 116.266 Cta. N° 1101-0915901-8.- El inmueble objeto de la presente se encuentra inscripto en el registro general de la propiedad bajo Matrícula N ° 1183711 Cta. N° 110109159026.- Firmado: Dra NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 513441 - s/c - 18/3/2024 - BOE

Río Cuarto, 06/02/2024: La señora Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C., Secretaria N° 4, de Río Cuarto, en autos caratulados “10985872 - SARTORI, RICARDO JOSÉ Y OTRO - USUCAPION” ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sres. Fidel Segundo Sarandon; Sucesores de Adolfo Sarandon; Graciela de las Mercedes Mentucci Sarandon, Sucesores de Victorio Rubén Mentucci, Osvaldo Omar Mentucci (Sucesores de Trinidad

Sarandon); José Fidel Sarandon; Juan Carlos Sarandon; Leopolda de los Ángeles Sarandon; (Sucesores de Armando Antonio Sarandon) Ricardo Augusto Sarandon, Laura Mariana Sarandon, María Imelda Sarandon (Sucesores de Trinidad Sarandon) y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicada en los terrenos denominados "Pastos Comunes," al sud-oeste de la Plaza Principal, y en los terrenos de la Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039007, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410705, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1760603. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados y los que surgen de autos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a recaratular las presentes actuaciones. Notifíquese.-. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO Marina Beatriz, Secretaria.-

10 días - N° 513503 - s/c - 1/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10923376 - BERNAL, ESTEBAN RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Cosquín, Dr. Francisco

Gustavo Martos, cita y emplaza al titular dominial Señor ROEL JOAQUIN ROBERTO , a sus herederos sucesores y/o a toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapión, por el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del último día de publicación, en el inmueble que se describe como: LOTE 100 de la Manzana 52 que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS con DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.603 ms 17 dms cdos) integrado por tres lotes de terrenos: empadronados en tres cuentas de impuestos inmobiliarios provinciales: a) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-021 cuenta impuesto inmobiliario provincial 2303-0633174/0; b) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-22, impuesto inmobiliario provincial: 2303-0633175/8; c) Lote nomenclatura Catastral 23-03-11-25-02-052-023, impuesto inmobiliario provincial 2303-0633176/6 inscriptos los lotes en el Dominio 39.401 Folio 46777 Tomo 188 año 1953 a nombre de Roel Joaquín Alberto. Que según TITULO: el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Se acompaña copia del Dominio N° 39.401 Folio 46.777 Tomo 112 año 1953 del Registro General de la Provincia y se realiza la descripción conforme a Lotes Veintiuno, Veintidós y Veintitrés de la manzana ciento nueve del lugar Villa Pan de Azúcar en Pedanía Rosario Departamento Punilla, Provincia de Córdoba midiendo y lindando por separado de la siguiente manera: Lote Veintiuno: veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Sud-Este y veintiocho metros al Sud todo lo que forma un frente sobre la calle Siete; treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros al Nor-este, con lote veinte y parte del lote veinticuatro y cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los lotes veintidós y veintitrés, encerrando una superficie de Novcientos Setenta y Tres metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintidós: veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros al Nor-Oeste con calle seis; veintidós metros ochenta centímetros en una línea curva al Oeste, formando por la intersección de ambas calles; treinta y un metros ochenta y seis centímetros; al Nor-Este por donde linda con lote veintitrés y veinte metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este por donde linda con parte del lote veintiuno encerrando una superficie de Unos mil nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintitrés: veinte metros nueve centímetros en su línea quebrada en su frente al Nor-Oeste sobre calle seis; treinta metros al Nor-Este con parte del lote veinticuatro; treinta y un metros ochenta y seis centímetros al Sud-Oeste por donde linda con el lote veintidós

y veinte en su contra frente al Sud-Este donde linda con parte del lote veintiuno. Superficie: Seiscientos Diez y Siete Metros setenta y tres centímetros al Nor-Oeste en una línea quebrada sobre la calle seis; cincuenta metros setenta y cinco centímetros al Sud y veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Oeste formada por la intersección de las calles nombradas y sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros al Nor-Este con los lotes veinte y veinticuatro encerrando una superficie de Dos mil seiscientos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados todos de la manzana ciento nueve.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe como : Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquín, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquín, Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquín, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquín, calle Siete, designado como lote número CIEN de la manzana 52 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sur-Este, con un ángulo di dicho vértice 92°01'16" y una distancia de 65,85 ms llegamos al vértice B, a partir de B, lado B-C, línea curva con radio 30,00 s longitud 28,78 ms ángulo 54°59'52" ; a partir de C, lado C-D de 50,85 ms a partir de D, lado D-E línea curva con radio 10.00 ms longitud 22.80 mt, ángulo 131°07'05" a partir de E lado E-F: de 42,87 ms a partir de F un ángulo en dicho vértice de 183°37'45" y una distancia de 1.89 ms llegamos al punto A encerrando una superficie de 2.603 ms 17 dms cdos. Linderos: con lado A-B: Parcela 24 Cta. 230305432640 Ellacuría Echevarría José Benito, matrícula 1414.229 y Parcela 20 Cta 2303305452357 de Sucesión indivisa de Ponce de León Oscar, Matrícula 1.023.266; lado B-C y lado C-D con calle 7; lados D-E y E-F y F-A con calle 6. Se cita por el mismo plazo a los colindantes actuales del inmueble objeto del juicio: ELLACURIA ECHEVARRIA JOSE BENITO y Sucesores de PONCE DE LEON OSCAR RODOLFO por resultar los titulares de los lotes colindantes. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: " COSQUIN, 21/12/2023. Téngase presente la aclaración efectuada acerca del nombre del demandado de autos, en su mérito Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-.Proveyendo a fs. 103/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. ROEL JOAQUIN ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Ofi-

cial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 513582 - s/c - 15/3/2024 - BOE

O. Juez 4° Nom. Civ. y Com. en autos "PAZ, Susana Marta - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5944165", ubicado en Calle Duarte Quiros esq. Arturo M. Bas, planta Baja, Ciudad de Córdoba", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2023... Cítese y emplácese a URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESOPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O. y/o SOR.URB.U.R.Y.C.O. SRL, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de Córdoba, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.) y

por cinco veces en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de los informes incorporados en autos y denunciados en la demanda) para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos... FIRMADO: Dra. CAFURE Gisela María, Jueza; Dra. FLORENZA Marcela Alejandra, Prosecretaria Letrada. Datos del inmueble: Que el inmueble objeto de la presente acción se encuentra ubicado en calle Esmeralda N° 3355 y según surge de la matrícula 1750716, el mismo se describe: Lote de Terreno designado como LOTE 6 de la MANZANA N° 8, ubicado en Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba que mide: 10,00 mts. de fte. Por 30,00 mts. de fdo. lo que hace una SUPERFICIE de 300,00 m2. lindando al Norte, calle Esmeralda; al Este con lotes 7 y 8 de la misma mza. al Sud, con pte. 9; y al Oeste con pte. del Lote 5. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 56434 Rep: 0 Año: 1949 Orden: 48989 Rep: 0 Depto: 11 Vuelto: N; Planilla: Folio: 26537 Rep: 0. Titular Dominial: URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O. Nomenclatura Catastral: N° 1101010812038006 - Cuenta de Rentas N° 110107891331.-

10 días - N° 513766 - s/c - 15/4/2024 - BOE

EDICTO ""PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114." La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 3, en los autos "PINTON LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 10808114" cita y emplaza al demandado Sr. ARTURO ROBERTO SCHNEIDER para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo

apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Martos Francisco Gustavo-Juez.- Chiaramonte Paola Elizabeth-Prosecretaria Letrada. El inmueble que se pretende usucapir se se designa como Un lote UNO de la manzana E, que mide 3,12 mts. al norte, con calle Catamarca, 34,03 mts al Sur, con lote 2, 10 mts. al Este, con calle Julio Verne y 10,97 mts. al Oeste, con Eugenia García Montañón de Aliga, encerrando así una superficie de TRESCIENTOS CUARENTA CON VEINTICUATRO METROS CUADRADOS. Otro lote ubicado en Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Pcia. Córdoba, designado como lote DOCE de la manzana E, que mide 10,78 mts., al Norte con calle Catamarca, 11,27 mts al Sur con Lote 13, 22,99 mts al Oeste con lote 13; 23,14 mts. al E. con lote 1, parc. Uno de Arturo Roberto Schneider, parc. 2 Lote 2 de Alicia Carbone-ll, Vda. de León, Salvador Manuel León, Alicia Teresa León de Buzón, Horacio Carlos León, y parte lote 3 parc. 3. de Hugo Horacio Farías, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO MTS2. PLANO 111.886. El dominio de los inmuebles deslindados consta: el primero a la Matrícula 723788 (23-03) y el segundo Matrícula 412.424. Se encuentra clavada una vivienda, y están limitados en todo el perímetro con tapia de material. FDO. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO JUEZ JUZG 1RA INSTANCIA-CHIARAMONTE PAOLA ELIZABETH PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 513929 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com y 41° Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GOLDAR PARODI, Maria Angelica USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 5117164", cita a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Juan XXIII s/n, Barrio Ramenvil, ciudad de Río Ceballos, Cuenta n° 130407369131, Nomenclatura Cat. 1304400102015009, Mat. N° 864.593, para que comparezcan en autos, ordenando "CORDOBA, 27/04/2022... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" FDO: CORNET Roberto Lautaro (JUEZ); TORREALDAY Jimena (SECRETARIA).

10 días - N° 514008 - s/c - 3/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA, con asiento en la ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en autos caratulados

“DE MARCO, MARIA EUGENIA Y OTRO - USUCAPION - Expte. N° 12162198” se ha dictado la siguiente resolución: “CURA BROCHERO, 28/02/2024. Téngase por iniciada la demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Andrés Perez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Andrés Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna de San Lorenzo o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.” Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 514018 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El juez de 1ª Instancia DIAZ VILLASUSO Maria-no Andrés – Juzgado Civ. Y Com. 35ª Nom. de la Ciudad de Córdoba decretó en los autos caratulados “(Expte.: 8642079) - NIETO, ROSA Y OTRO - USUCAPION”: se cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se identifica como: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Mz. Of: 54 Lote 25, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero A con ángulo interno 90° 00’ y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice B mide 13,50 m (línea AB) colindando con calle Gutiérrez Najera, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 00’ y con rumbo Nor-Este hasta el vértice C mide 30,00 m (línea BC) colindando con Parcela 014 propiedad de Monserrat Mirta

Inés MFR 676.222, desde este vértice C con ángulo interno 90° 00’ y con rumbo Sud-Este hasta el vértice D mide 13,50 m (línea C-D) colindando con Parcela 012 propiedad de Gianfrini Gabriel Alejandro y Loyola Stella Maris MFR 487.270, desde este vértice D y con rumbo Sud-Oeste y con ángulo interno de 90° 00’ hasta el vértice A, mide 30,00m (línea D-A) colindando con calle Rubén Darío, con una superficie resultante del inmueble mensurado es de 405,00 m2. Que actualmente afecta la posesión de forma total a la parcela 013 Maz. 54 de la Matrícula 232.560 (11) del R.G.P. de titularidad de la Sra. Ruth Nydia Giordano, con Nro. de cuenta 11-0109233200 de la DGR, para que, en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y a deducir oposición bajo apercibimiento. CORDOBA, 22/02/2024. Advirtiendo la omisión en el proveído de fecha 14/02/2022 de la publicación de edictos, requisito indispensable en el juicio de usucapión, procedase a ampliar el proveído mencionado y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. - Fdo. PICON Maria Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA. - CORDOBA, 29/02/2024. Ampliando el proveído que antecede y el de fecha 14/02/2022: Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (demandados indeterminados) a comparecer en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía (arg. arts. 783 y 165 del C.P.C.), a cuyo fin, publíquese edictos en los términos del decreto anterior. — Fdo. - PICON Maria Alejandra – PROSECRETARIA LETRADA. -

10 días - N° 514081 - s/c - 5/4/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 con asiento en la Ciudad de Pilar, Dr. Diaz Biallet Juan Pablo, Secretaría a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto, en los autos caratulados “PARADOR 2000 SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPION” EXPTE: 268295, ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO: 516. RIO SEGUNDO, 11/12/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por PARADOR 2000 SOCIEDAD ANONIMA declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que

se describe como: a) según plano de mensura: *Ubicación y designación: Las chacras, Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE A; *Superficie: veintiocho hectáreas doscientos cuarenta y tres metros cuadrados; *Medidas y colindancias: al E mide 929,36 m (línea A-B), lindando con parcela 3926 de Alfredo Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma, y parcela 3626 de Alfredo Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma D°21397 F°31099 Año 1981; al SO mide 371,71 m (línea B-C), lindando con parcela 3626 de Alfredo Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma D°21397 F°31099 Año 1981; al O mide 810,31 m (línea C-D), lindando con parcela 3825 de Raúl Airasca, F°5444 Año 1937; al N está formado por una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero NO sucesivamente miden 71,55 m (línea D-E) y 275,44 m (línea E-A), lindando ambos tramos con camino público; *Cuenta N°27-06-0690907/9; b) Según estudio de título elaborado por el Escribano Luis Díaz Cornejo: fracción de campo con sus mejores, ubicada en pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Chacras, que se designa como LOTE A y mide y linda: novecientos veintinueve metros treinta y seis centímetros en su costado este (línea A-B), lindando con parcela 3926 y parcela 3626; en su costado sudoeste, mide trescientos setenta y un metros setenta y un centímetros (línea B-C), lindando con parcela 3626, el costado oeste, mide ochocientos diez metros treinta y un centímetros (línea C-D), lindando con parcela 3825; y su frente al Norte, está formado por una línea quebrada de dos tramos, que partiendo del esquinero Noreste, sucesivamente miden setenta y un metros cincuenta y cinco centímetros (línea D-E) y doscientos sesenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros (línea E-A), lindando ambos tramos con camino público, todo lo que encierra una superficie de VEINTIOCHO HECTAREAS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo el número 27-06-0.690.907/9; c) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: Fracción de terreno rural ubicada en Pedanía Pilar, Departamento Rio Segundo, según plano de mensura confeccionado al efecto se ubica en el lugar conocido como Las Chacras, Pedanía y departamento citados; se designa como Lote A y con una superficie de 28 Has. 0243 m2; empadronado en cuenta N°2706-0690907/9 a nombre de Amaya, Rosario; linda al N en parte con Airasca Raúl José, y en parte con Regis, Roberto José, camino público de por

medio; al E y SE con Alfredo Re de Palma, Yolanda Re de Arco, Erminia Palma y Pedro Palma, y al O con Airasca Raúl José. II. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III. Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV. Imponer las costas por el orden causado. V. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.11

10 días - N° 514194 - s/c - 3/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3era. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "LOPEZ, CARLOS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n° 2512622), que tramitan ante ese Juzgado, Secretaría N° 6, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 75. RIO CUARTO, 20/12/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Declarar que el señor Carlos Eduardo López, casado, argentino, DNI 6.603.094 con domicilio real en calle Baignorria N° 876 de Río Cuarto, ha adquirido por prescripción el automóvil Modelo Renault Trafic, Motor Marca Renault N° 5657236, marca Chasis Renault N° 8A1TA83ZPS000444, Modelo año 1993, y, en consecuencia, ordenar la inscripción del mencionado vehículo a su nombre, a cuyo fin se librará el respectivo oficio; b) Regular los honorarios de los Dres. Enrique Fernando Novo, Antonella Blanco y Ezequiel Blencio Falco, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte (\$242.720) que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y hágase saber." FDO. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1era. Instancia).

10 días - N° 514229 - s/c - 3/4/2024 - BOE

El Señor Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, Secretaría Dra.Silvana De Las Mercedes AGUIRRE, en los autos caratulados: " SANTUCHO SARAVIA, HORACIO GREGORIO - USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1205453 -" ha dictado: "SENTENCIA NUMERO: TRECE.- Villa Cura Brochero, uno de marzo de dos mil veinticuatro. -Y VISTA: ...Y DE LA QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO : ...RESUELVO : 1°).- Hacer lugar

a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Horacio Gregorio Santucho Saravia, DNI N° 11.186.153, argentino, nacido el 9 de mayo de 1954, CUIL/ CUIT 20-11186153-7, casado en segundas nupcias con Fani Adriana Ferrero, con domicilio en calle Asunción 161, localidad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 17 de septiembre de 2010, de un inmueble designado como Lote 2032-4765, Nomenclatura Catastral Departamento 28, Pedanía 01, Hoja 2032, Parcela 4765, ubicado en Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de diez lados, que mide al Norte: es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y seis metros, treinta centímetros, ángulo diez-unos mide noventa grados, dieciocho minutos, catorce segundos, tramo dos-tres, mide diez metros, cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide doscientos treinta y siete grados, cincuenta y ocho minutos, dos segundos, tramo tres-cuatro mide ciento quince metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide doscientos trece grados, diez minutos, diecinueve segundos, tramo cuatro-cinco mide once metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento cuarenta y seis grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos, tramo cinco-seis mide cincuenta y ocho metros, setenta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento veintidós grados, cuatro minutos, veinticuatro segundos; al Este, tramo seis-siete mide doscientos ochenta y siete metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide noventa y un grados, dos minutos, veintiocho segundos; al Sur, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo siete-ocho mide noventa y nueve metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho, mide ochenta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y cinco segundos, tramo ocho-nueve, mide diecisiete metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y tres grados, cuarenta y seis minutos, treinta y cinco segundos, tramo nueve-diez, mide doscientos treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide noventa y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y nueve segundos; al Oeste, cerrando la figura tramo diez-uno mide ciento setenta y un metros, noventa y un centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ochenta y nueve grados, veinticuatro minutos, veinticinco segundos. Todo lo cual encierra una superficie total de Seis Hectáreas

Cinco Mil Metros Cuadrados (6 Has. 5.000 m2.), y linda al costado Norte: con Camino Público, al Sur con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación, al Este con posesión de Jesús Natividad Busto, parcela sin designación y al Oeste con posesión de Ethel Heredia, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 1 de noviembre de 2010 en Expte. Prov. N° 0587-000042/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28010597006/7, a nombre de Tomás Bustos.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7560 de Tierras Públicas expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, en Matrícula Folio Real N° 963286 a nombre de Tomas Bustos..." (art. 789 del CPCC).- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 1018 del 18/10/2017 sobre el inmueble Matrícula N° 963.286. 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.-Fdo. Dr.ESTIGARRIBIA José María, Juez.-

10 días - N° 514325 - s/c - 11/4/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2A. Nom. Dra. María Laura LUQUE VIDELA en autos caratulados: "BRARDA, MARIA TERESA Y OTROS- USUCAPION-" (Expte. N° 6866924) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Sec. 3. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 6 . RIO CUARTO 04/03/2024. Y VISTOS: ...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. María Teresa Brarda y José Víctor Brarda, y, en consecuencia, declarar adquirido el 11/12/2015, por prescripción, el derecho real de condominio sobre las 2/12 partes del inmueble que se describe como: Lote 31 de la manzana 4 fracción E, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente, por veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS SETENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (232,78 M2), lindando al norte con calle veintiuno, hoy calle Suipacha, al sur, fondo del lote veintisiete, al este, lote treinta y dos ; y al oeste, lote treinta, y fondo del lote veintiocho. Se encuentra situado en calle Suipacha N°379/81

de esta ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Provincia de Córdoba. El dominio consta inscripto en el Registro General de la propiedad al N°966, Folio 1.669, Tomo 7, Año 1997 y Folio N°46.466, tomo 186 del año 1948, ambos del Depto. Río Cuarto. Titulares dominiales: María Luisa Lacase o Lacasse de Covarrubias (1/12 parte), Bernardo Edmundo Lacase o Lacasse(1/12 parte). N.° de Matrícula en el Registro General de la provincia: 1750631. Se halla empadronado en la Direc. Gral Rentas a la cuenta N.°2405-1.129.990/1. Desig.Of.: Mz.: 4, Frac.: E, Lt.:31. Nomenclatura Catastral Prov.: Dpto.:24, Ped.:05, Pblo.:52, C.:02, S.:01, M.:127, P.:100. Nomenc.Municipal: C.:02, S.:01, M.:127, P.:100.-II.-Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes Dr. Franco Alejandro Podetti (M.P 2-956) y Dra. Sandra Noemí Bazán (M.P 2-1424), en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil cientos cuatro (\$388.104,00) con más IVA si correspondiera. Tales estipendios devengarán el interés establecido en los Y Vistos. Protocolícese y hágase saber. - Fdo.: LUQUE VIDELA, María Luara -JUEZ/A 1RA. INSTANCIA.- 04-03-2024.-

10 días - N° 514338 - s/c - 19/3/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6, en autos "CLEMENT, DANIEL LUIS JUAN C/ HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUISA ESTHER DRATMAN - USUCAPIÓN" Expte. N° 12077227, cita y emplaza a la parte demandada, titular registral DAMIAN GERVASIO TRULLS, hoy su heredera Luisa Esther Dratman, DNI 2.201.300, hoy sus sucesores, para que comparezca/n a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3°, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que según plano de mensura de posesión - Expte. 0033-65804/2012 - se encuentra ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, nomenclatura catastral 1203420101004009, Manzana 25, Lote 9,

ubicado en calle Pública S/N. Si hablamos de los límites de la posesión, debemos destacar que los lados están todos materializados, partiendo de punto 1, con ángulo interno de 110°34'', mide hasta 2, 34.34 metros, por donde colinda con Parcela 1 Lote 1 y 2 de Daniel Luis Juan Clement, inscripto en el Folio N° 17758 Año 1973; en 2, ángulo interno 89°15'', mide a 3, 13.60 metros, colinda con calle pública; en 3, con ángulo interno 180°46'', mide a 4, 17.40 metros, colinda con calle pública; en 4, con ángulo interno 90°00'', mide a 5, 45.80 metros, por donde colinda con la Parcela 3 Lote 5 de Ramón Julio Leutholo y Parcela 8 Lote 12, de Otilia Josefina Emma Webber, inscripta en el Folio N° 19829 Año 1949; en 5, con ángulo interno 69°25'' mide 1, 33,12 metros, por donde colinda por calle pública, encerrando una superficie de 1240,61 metros cuadrados; y según título "Lotes de terreno ubicados en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita de esta provincia, se designan de acuerdo a la nueva conformación dado el plano de división de dicha Manzana como lotes N° 3, 4 y 13 de la Manzana 25 Sección A, los que unidos miden y lindan: Al Noroeste 34,34 metros lindando con los lotes 1 y 2; al Noreste 28,40 metros, lindando con calle pública; al Suroeste 33,11 metros, lindando con calle pública; al sureste 45,79 metros, lindando con los lotes 5 y 12, todos de la misma manzana; haciendo una superficie de 1240,88 metros cuadrados, midiendo cada lote parcialmente en el orden de designación: 399,68 metros cuadrados; 420,70 metros cuadrados y 420,50 metros cuadrados", inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 1750709 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120306017794, que se trata de usucapir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro en Diario de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble y en la ciudad de Lomas de Zamora, Buenos Aires, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Colóquese cartel indicativo, visible desde el principal camino de acceso con las referencias

necesarias acerca de la existencia de este juicio, y del inmueble mencionado, a cuyo fin ofíciase al Juez de Paz con competencia en Villa Cañada del Sauce. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el avisador del Tribunal, Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. Río Tercero, 21/11/2023. Fdo.: Martina, Pablo Gustavo (Juez) Beretta, Anahi Teresita (Secretaria).

10 días - N° 514375 - s/c - 9/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. Y Fam. de 1ra. Instancia 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYREDON, dentro de los autos caratulados: "FRACHETTI, MARCELA TEODORA JUDITH - USUCAPION" (2855676), por sentencia N° 10, de fecha, 28/02/2024. ha dispuesto: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la pretensión de la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a favor de la Sra. Marcela Teodora Judith Frachetti, DNI N°17.733.605, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Islas Orcadas N°65, Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto; el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según título de dominio e informe de la Dirección General de Catastro-, como: Lote de terreno, ubicado en calle Islas Orcadas S/N de la localidad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, cuyo terreno se designa como lote 24 con una superficie total de 362 ms. 15 cms2., y consta de 10 ms. 38 cms. de frente, segmento D C1, 10ms. 1 cms. de contrafrente, segmento A2-E, 37 ms 62 cms. de fondo de su costado Nor-este, segmento D-E y 34 89 cms. de fondo en su costado Sud-Oeste, segmento C1-A2; lindando al Nor-Este con parcela 15 (lote 15) de Julio Quevedo, al Nor-Oeste linda con calle Islas Orcadas, al Sud-Este linda con parcela 25 (lote 25) de Manuel Lladser y al Sud-Oeste linda con parcela 20 (lote 20) de Manuel Lladser. El lote mensurado se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.138.292 a nombre de Paula Alicia Rivarola, DNI N°10.954.43, y Daniel Alberto Rivarola, DNI N°30.095.357; en la Dirección General de Rentas bajo el Nro. de Cuenta: 24-05-2552778-7, con la superficie antes mencionada, y designado oficialmente como Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24, Ped. 05, Pblo. 52, C-05, S-02, Manzana 047, Parcela 024. El referido plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Fa-

bián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro y aprobado para juicio de usucapión con número de Expediente N°0572 0061 88/11 en fecha 19 de agosto de 2011, donde se describe de igual modo al inmueble y se observa: "Registro de Superficies: Lote 32- Sup Terreno: 362,15m2-sup. edif: 81.98md - observaciones edificado. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. Afecta en forma total la parcela: 24 Mz.: 047 (lote of 24 Manz. Of: B) 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 26/02/2019. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Cumplimentado ello, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Marcela Teodora Judith Frachetti, DNI 17.733.605, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, en el Registro General de la Propiedad, en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Río Cuarto; y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párrafo- del C.P.C.C.) en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°1.138.292. A cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- y art. 789 del C.P.C.C). Protocolícese y hágase saber." Río Cuarto, 05/03/2024.-

10 días - N° 514410 - s/c - 11/4/2024 - BOE

La CAMARA DE APELACIONES Civil, Com. y Flía, en autos "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (EXPTE. N° 7507888), ha dictado la siguiente Sentencia N° 6: En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por los vocales Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria autorizante, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (Expte. N° 7507888); con motivo del recurso de apelación interpuesto por el demandante Lisandro Gabriel Gauss... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, Lisandro Gabriel Gauss, en contra de la Sentencia N° 69 del 16/08/2022 dictada en la causa, y revocar dicha resolución

en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Lisandro Gabriel Gauss (DNI 21.693.924) adquirió por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 789.546 a nombre de Ramón Colazo, el que se describe como una fracción de terreno con lo clavado y plantado que contiene, inscripto en el protocolo de planos al N° 68.556 y planilla N° 94.559, se ubica en la localidad de Tío Pujio, Depto. Gral. San Martín, Ped. Yucat, Prov. de Cba., al N. de la Vía Férrea del Pueblo de Tío Pujio, parte de la quinta n° 38, se designa como LOTE 2 y mide: 16,40 mtrs. De frente al N.O., sobre calle 9 de Julio, por 20 mtrs. de fondo, o sea una SUP. Total de 328 mtrs.2, linda al N.O., calle 9 de Julio, al N.E., con lote 1 del mismo plano, al S.O., con Rosario Guevara; al S.E., con Pedro Nolasco Colazo en parte y con Gabino Madero, y demás datos identificatorios existentes en la causa. La nomenclatura catastral del inmueble se designa N° 1606210101008010, en DGR cuenta N° 160618279411. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiarse. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen. - FDO: CAMMISA Augusto Gabriel - VOCAL DE CAMARA// DOMENECH Alberto Ramiro - VOCAL DE CAMARA// TORRES Mariela Viviana - SECRETARIA LETRADA DE CAMARA

10 días - N° 514438 - s/c - 1/4/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO - USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3 a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-

06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1539335, antecedente dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero -DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. VILLA MARIA, 25/09/2012.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Flía de la ciudad de Villa María, Prov de Cba., Dr. Augusto G. Cammisa, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma Wehimuller, en los autos caratulados ARAGNO JUAN PABLO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROTH, AMALIA - EJECUTIVO - COBRO DE PAGARE N° 720627, cita y emplaza a Sucesores de Amalia Roth DNI 7.583.469, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y de remate, y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (arts. 546 y 548 del C de P.C.). Fdo. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Pablo Martín Scozzari - Prosecretario Letrado.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.-

10 días - N° 514439 - s/c - 1/4/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. Única Nom. en lo Civ.Com. Conc. y Flía, Secretaría Única, con domicilio en Independencia 55 de Laboulaye, en autos "FERRONI, OSCAR ALBERTO - USUCAPION - EXPTE. 8663015" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 01/03/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entablada por el Sr. Oscar Alberto Ferroni, argentino, mayor de edad, DNI 18.449.225, CUIT 20-18449225-4, casado, domiciliado en calle Pedro Inchauspe N° 402 de Laboulaye (Cba.), declarando adquirido por

prescripción el inmueble descrito en el Considerando IV. c) in fine, Cuenta DGR 220119755603, Nomenclatura Catastral 2201070203103025000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al D° 5042 – F° 6492, Año 1965 y por Conversión al Folio Real –Art. 44 Ley 17.801- inscripto en la Matrícula 1632283 y que se designa como “Fracción de terreno con todas sus mejoras que es parte de una mayor superficie y forma parte de la Quinta N° 25, Sección “D”, Lote A1, de la ciudad de Laboulaye, pedanía La Amarga, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Córdoba. La fracción de que se trata se designa en plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Jorge A. Salinas (planilla N° 107519), como LOTE N° 1 y mide: 30 mts de Este a Oeste, sobre calle Hilario Cuadros, por 39 mts de Norte a Sur, sobre calle Pedro Inchauspe, lo que hace una superficie total de MIL CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, con calle Hilario Cuadros; al Este, con de “La Cristina S.C.A.”; al Sur, con lote dos de la misma subdivisión; y al Oeste, con calle Pedro Inchauspe, todo según plano.” ello según surge de: Formulario del Registro General de la Provincia (fs. 41/43).— 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C.— 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Oscar Alberto Ferroni, argentino, mayor de edad, DNI 18.449.225, CUIT 20-18449225-4, casado, domiciliado en calle Pedro Inchauspe N° 402 de Laboulaye (Cba.), debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.C.).— 4) Costas al actor.— 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Darío Tello, en la suma de Pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$ 292.357).— PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. SABAINI ZAPATA: JUEZ. OF. 03/03/2024

10 días - N° 514448 - s/c - 1/4/2024 - BOE

RIO CUARTO, 15/02/2024.- La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados “GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA “EDIFICIO COSTA SUR” USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 3326522)” ha dictado SENTENCIA NUMERO: 73. RIO CUARTO, 28/11/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO: ---I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Oscar Alfredo Garelo, en el carácter de fiduciario de Fideicomiso de administración de obra denominado “Edificio Costa Sur”, CUIT 30-71448051-7, y, en consecuencia, declarar adquirido el 12/11/1977, por prescripción, el derecho real de dominio fiduciario sobre el inmueble que se describe como una parcela ubicada en calle Hipólito Irigoyen s/n de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.:24-Ped.:05-Pblo.:52-C:01-S:02-M:022-P:101. Frente: costado sureste sobre calle Hipólito Irigoyen, constituido por una línea recta de un metro con sesenta y tres centímetros (1,63 mts.) de longitud, identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea D-A a un ángulo de 89°48'. Costado Suroeste: constituido por una línea recta de veintidós metros con ochenta y nueve centímetros (22,89 mts.) de longitud identificada en el plano como línea B-C, que forma con la línea A-B un ángulo de 90° 53'. Esta línea esta materializada en toda su longitud por un muro contiguo de 15 cm de espesor, ubicado en la parcela mensura. Linda con la parcela 11-lote 13 de Norma Haydee Moran y Ramón Pascual Moran – Cta.2405-0356357/7 – Matrícula 956.655. Costado Noroeste: constituido por una línea recta de un metro con noventa centímetros (1,90 mts.) de longitud materializada por un muro contiguo de 15 cm. de espesor, que es parte de la superficie cubierta ubicada en la parcela mensurada, identificada como línea C-D en el plano; formando con la línea B-C un ángulo de 88°52'. Linda con la parcela 6 propiedad de Mai, Edgardo Alfredo y otra.Cta.: 2405-0719321/9- F°8293 A 1983.-. Costado Noreste: constituido por una línea recta de veintidós metros con ochenta y siete centímetros (22,87 mts.) de longitud, identificada en el plano como línea D-A, que forma con la línea C-D un ángulo de 60°27'. Esta línea esta materializada en toda su longitud por la línea de propiedad. Linda con la parcela 10- propiedad de Garelo Oscar Alfredo – Cta.:2405-0356358/5 – Matrícula 1.130.569. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de 40,45 mts2 y se encuentra edificada. En la Dirección General de Rentas, la parcela se encuentra empadronada a nombre de Oscar Alfredo Garelo, con una superficie de 40,45m2, en la cuenta N°2405-4134083/2. En el Registro General de la Propiedad de Córdoba, el lote no registra antecedentes de dominio. ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. - III.- Ordenar que se publique la

sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente Dr. Gastón Fabbro, M.P 2-1110, en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta (\$242.720,60) con más IVA si correspondiera. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.11.28.- AUTO NUMERO: 437. RIO CUARTO, 18/12/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado. En su mérito, rectificar la Sentencia N.º70 de fecha 28/11/2023, en lo relativo a la descripción del inmueble a usucapir, en los Y VISTOS, como así también, en el punto 1) del RESUELVO, siendo lo correcto “...que forma con la línea C-D un ángulo de 90°27’...” 2) Tómese razón por Secretaría de la presente en la resolución pertinente. PROTOCOLÍCESE y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.18

10 días - N° 514650 - s/c - 9/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados “FERNANDEZ, JUAN CARLOS – USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, Expte.: 2617055, cita al Sr. ANGEL SALAS y/o sus SUCESORES, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0033-086661/2014, aprobado con fecha 30/12/20214, para juicio de usucapión: ubicado en el Departamento Calamuchita, Lugar Santa Rosa de Calamuchita, nomenclatura catastral: Departamento: 12, Pedanía: 01, Pueblo: 28, Circunscripción: 02, Sección: 08, Manzana: 074, Parcela: 070, mide y linda: Al Noreste, lado C-D 15,15 mts., lindando con la parcela 42 de matrícula 1021467, a nombre de Palliadino Domingo y Valdez Nicolasa Tolentina; al Sur-Este, el lado D-A: 40,00 mts., lindando con Av. Libertador General Don José; al Sur-Oeste, el lado A-B: 15,15 mts., calle Pública; al Noroeste, el lado B-C: 40,00 mts., lindando con la parcela 44, de dominio F° 40412 – A° 1952, a nombre de Maglione Rafael y Elizabeth María Gangale. Los valores angulares internos son los siguientes: en el vértice A: 90° 00' 00"; en el vértice B: 90° 00' 00"; en el vértice C: 90° 00' 00"; y en el vértice B: 90° 00' 00". Todos estos límites encierran una superficie total de 606 mts. 2; y que afecta en forma total al inscripto registralmente, como Lote de

terreno ubicado en Provincia de Córdoba, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamunchita, Barrio Amancaes, y designado como Lt. 18 de la Mz. N, que mide 40 mts. de frente al E. por 15,15 mts. en sus lados N. y S., lo que forma una sup. total de 606 mts. 2, y linda: por su fte. al E. con calle proyectada, al N. con el lt. 19, al O. con el lt. 17, y al S. con calle, matrícula N° 1191202 a nombre de ANGEL SALAS, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120106019920; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.

10 días - N° 514666 - s/c - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - Expte. 5402915" hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 113.- En la ciudad de Córdoba, en la fecha en que se firma digitalmente la presente y consta infra.- VISTO: [...] Y CONSIDERANDO: I. El caso. Clara Amalia CAPPELLO y José CAPPELLO pretenden se declare adquirido el dominio por prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles, cuya posesión habría comenzado su abuela CLARA ROSETTI y continuado su tía ADELAIDA MARÍA CAPPELLO: LOTE 20 que corresponde a la "Nomenclatura catastral: 1101010611038020. Numero de cuenta 110106439362. Titular según Rentas: Cappello Jose (...). Empadronado con 416 mts2 (...) no puede asegurarse la inscripción del presente lote en dominio conocido alguno" (ver informe de catastro obrante a f. 118). LOTE 21 que corresponde a la "Nomenclatura Catastral: 1101010611038021, Número de cuenta: 11010762844. Titular Según Rentas: Perez Aurora (...). Empadronado con 416 mts2", el cual se inscripto en el dominio N° 1219 folio N° 865 Año 1908 donde se lo describe como lote letra B de la manzana ciento treinta y cinco del pueblo de la Toma que tiene por límite: Norte: lotes C y D; al Este: lote E; al Sud: lote A y al Oeste: calle pública (ver f. 118, fs. 159/6, 170/1). Ambos lotes conforman, según el Plano de mensura para posesión y su anexo, confeccionado por el Ing. Roberto Javier Karlen visado por la Dirección de Catastro (Expte. 0033-47196/200) el LOTE 50 Manzana 135 ubicado en calle Ocaña 53 de Barrio Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. Esta parcela tiene una superficie de: Ochocientos treinta y tres metros cuadrados (833,00 m2), siendo sus límites: Noreste: Lado A-B de Cincuenta metros (50,00m); lindando con la Parcela 22; propiedad

de: Sucesores Clara Rosetti de Yofre: D° 11938, F°:14.300, T° 58 A°: 1945. Sureste: Lado B-C de dieciséis metros con sesenta y seis centímetros (16,66 m); lindando con la Parcela 13 (en propiedad Horizontal) Carpeta N° 15.270. Exp. Catastro 62883-96. Matrícula: 66931. Suroeste: lado C-D de Cincuenta metros (50,00m) Lindando por este costado con la Parcela 46, propiedad de Luis Ruben CASTOLDI; Matrícula 389560. Noreste: Lado D-A de dieciséis metros con sesenta y seis centímetros (16,66 m) lindando con la calle Ocaña. Los ángulos en los cuatro vértices son de 90°00', con lo que queda cerrado el polígono. [...] RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda promovida y en su mérito declarar que el día seis (6) de abril de 1972 Clara ROSETTI adquirió por prescripción adquisitiva el dominio de los inmuebles descriptos precedentemente.- 2. Oficiase a los Registros correspondientes a efectos de la toma de razón de lo resuelto y las inscripciones pertinentes.- 3. Costas por su orden.- Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.19.-

10 días - N° 515122 - s/c - 22/3/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Primer piso, Duarte Quirós, en los autos caratulados "TORRES, MARIELA SONIA - USUCACION expte. 6642833" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 116. CORDOBA, 24/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Mariela Sonia Torres DNI 20.129.517, de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio real en Charcas 349, B° Buena Vista, Río Ceballos; y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 359.040 Depto. Colón (13-04) que se describe como "lote de terreno: ubic. en la Localidad de Río Ceballos - Ped: Río Ceballos - Dpto. Colón, desig. lote dos: está comprendido entre las letras "E, F, G y H", y mide: 24,61ms al E., 24,92ms al O., 72,49ms al N., y 72,49ms al S.; lindando: al E. calle Charcas; al O. resto del lote n° 1; al N. con sucesores de Manuel y Francisco Segundo Oviedo; y al S. lote 12. - Sup: 1.784,82 m² y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 de la Manzana 97 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°07' y una distancia de 5,64 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 173° 14', lado 2-3 de 3,27 m; a partir de 3,

con un ángulo interno de 183°57', lado 3-4 de 4,56 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 184°41', lado 4-5 de 4,68 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 192°01', lado 5-6 de 1,91 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 166°07', lado 6-7 de 2,41 ; a partir de 7, con un ángulo interno de 84°05', lado 7-8 de 72,49 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 94°02', lado 8-9 de 22,71 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 86°41', lado 9-10 de 46,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 177°05', lado 10-1 de 25,35 m; encerrando una superficie de 1644.05 m². Y linda con: lados 1-2. 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Charcas, lado 7-8 con Parc. 20 de Oviedo Ricardo Efraín Matr. 1012583, con Parc.40 de Pallistri de Vega Lucía F°32598 A°1969 y con Parc. 41 de Kreiman Moisés y Sociedad Fabricant & Compañía F° 57192 A°1948, lados 8-9, 9-10 y 10-1 con Resto Lote Dos de Avella Horacio Adrián Matr. 359040. 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2015. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya para cuando el referido letrado lo solicite. 6) Regular los honorarios profesionales del perito oficial Osvaldo Jorge Hadrowa Angarmo en la suma de pesos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro (\$92.494). Protocolícese y hágase saber." FDO: MURILLO Maria Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 515131 - s/c - 11/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos EXPEDIENTE SAC: 11109087 - CASANOVA, MARIA ELENA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION..."CORDOBA, 26/02/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda (presentaciones del 14/08/2023, 30/08/2023, 07/02/2024) Admitase, dese a la presente el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. CARLOS SGRO L.E.6.366.899 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en esta provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con dere-

cho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario determinado. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Provincia a través de la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Río Primero, a cuyo fin notifíquese. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo, y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie la actora la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Se hace saber a los citados que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la matrícula LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (2522,76M²) DESIGNADO COMO LOTE 100 DE LA MANZANA 91E UBICADO EN EL PUEBLO DE RÍO PRIMERO, PEDANÍA VILLAMONTE, DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A - MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A.

10 días - N° 515156 - s/c - 11/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11658637 - COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024. Ténganse por aclarada la demanda en los términos expresados. Por denunciada la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que

pretende. Proveyendo acabadamente a la demanda incoada con fecha 06.12.2023, ampliada por escrito de fecha 01.03.2024: Admitase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado –más de 130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUCESORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la Comuna de Cañada del Sauce y a los colindantes si correspondiere, para comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin: publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias en el inmueble mencionado siendo su mantenimiento a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio, a cuyo fin: oficiése (art. 786 CPCC). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad del lugar del inmueble (art. 785 CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION

DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Inmueble ubicada en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CAÑADA DE ÁLVAREZ, Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, Lugar CAÑADA DEL SAUCE, Calle PÚBLICA S/Nº, designado como Lote 100 de la Manzana 19, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 53°26' y una distancia de 89,67 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 63°12', lado 2-3 de 56,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 126°20', lado 3-4 de 17,48 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 211°26'; lado 4-5 de 9,90 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 73°33'; lado 5-6 de 18,88 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 192°13'; lado 6-1 de 53,08 m; encerrando una superficie de 3037,64 m². Y linda con: lado 1-2 con Espacio Verde, lado 2-3 con Calle PÚBLICA, lados 3-4 y 4-5 con Calle PÚBLICA, lados 5-6 y 6-1 con Calle PÚBLICA. El lote citado se encuentra registrado en la Matrícula 1808722, la que lo describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, que se designa como LOTES 1 al 7 inclusive de la MZA. 19, SECCIÓN A, que lindan por estar unidos: por todos los rumbos con calles públicas, lo que hace una SUP. TOTAL de 3.030,3204m².- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 120309004669.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa con la NOMENCLATURA CATASTRAL: 1203420101003001.

10 días - N° 515209 - s/c - 12/4/2024 - BOE

El juzgado C.C.Flia 1ra Nominacion Sec.2 de la ciudad de Río Tercero en autos: "DELGADO RAUL NICANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1111599", cita y emplaza en los términos del art. 152 C.P.C a los herederos de Raul Nicandro DELGADO, DNI.6.582.688, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. ASNAL Silvana del Carmen- Juez"

5 días - N° 515087 - s/c - 15/3/2024 - BOE